



Informe Final
Evaluación Interna 2022 del Programa Social
Formación Musical, Tlalpan

Alcaldía Tlalpan, junio de 2022.

Contenido

1. Introducción	2
2. Objetivo y estrategia metodológica	3
3. Módulo de indicadores de resultados	4
4. Módulo de análisis cualitativo	16
5. Módulo de satisfacción de personas beneficiarias y usuarias	17
6. Hallazgos y sugerencias de mejora.	18
7. Anexos	19

1. Introducción

En cumplimiento del artículo 4 la Ley de Evaluación, los artículos 3, fracción XXIII, 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, los Lineamientos para la Evaluación Interna 2022 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, el Acuerdo CECM/IVSE/03/2022 del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México (Evalúa-CDMX), se presenta el Informe Final de la Evaluación Interna del Programa *Formación Musical, Tlalpan*, correspondiente al ejercicio 2021.

El presente informe contiene tres módulos. El primero, Módulo de indicadores de resultados, presenta información cuantitativa básica que permite sintetizar la evolución de los principales indicadores de resultados del programa. El segundo, Módulo de análisis cualitativo, presenta percepciones y propuestas de las personas servidoras públicas relevantes sobre aspectos estratégicos del programa. El tercero, Módulo de satisfacción de Personas Beneficiarias Facilitadores de Servicios y Usuarías, presenta los hallazgos y áreas de oportunidad de los instrumentos utilizados para conocer la satisfacción de las personas beneficiarias y usuarias del programa social.

Con el propósito de comenzar a generar capacidades e instrumentos para que en 2023 y 2024, los entes operadores de programas sociales puedan ampliar significativamente los alcances de sus evaluaciones, por primera vez el Evalúa-CDMX busca que las evaluaciones internas de los programas tengan una perspectiva acumulativa y multianual. En ese sentido, la información utilizada para las evaluaciones contempla información de 2018 a 2020, además de la de 2021, lo que permite ampliar el análisis y proyectar los cambios necesarios para atender las áreas de oportunidad de mejora encontradas con miras a su implementación en futuros ejercicios.

Es importante mencionar que la evaluación realizada, sustenta sus hallazgos con los datos de ejercicios anteriores a los que se tuvo acceso: reglas de operación, evaluaciones, informes presupuestales, matriz de indicadores de resultados, padrones de beneficiarios y cuestionarios. Así como información proporcionada por la unidad responsable del programa social.

2. Objetivo y estrategia metodológica

Objetivo de la evaluación

Proveer información pública relevante sobre el programa social *Formación Musical, Tlalpan*, con base en lo establecido en Lineamientos para la Evaluación Interna 2022 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, que permita, con una perspectiva acumulativa y multianual, identificar áreas de oportunidad de mejora, ampliar las capacidades de las unidades administrativas responsables de la operación y la evaluación, así como mejorar los instrumentos de monitoreo y satisfacción de las Personas Beneficiarias Facilitadores de Servicios y Usuarías.

Estrategia Metodológica

El enfoque adoptado por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México se ha caracterizado por una visión integral, que utiliza metodologías mixtas (cuantitativas y cualitativas). Asimismo, reconoce la importancia de recuperar las voces de todas las personas involucradas en el diseño, la operación y el monitoreo de programas sociales (usuarios, beneficiarios y servidores públicos).

Se realiza una aproximación cuantitativa, considerada para el primer módulo, donde se exponen las mediciones más relevantes establecidas por los instrumentos programáticos, como las vinculadas al presupuesto, las metas, la cobertura o los indicadores de fin y propósito, entre otras. Asimismo, se instrumenta una aproximación cualitativa sobre aspectos clave del programa, tales como el proceso de planeación, el diagnóstico, la operación y los resultados de la intervención. Este módulo gravita fundamentalmente sobre la voz y la valiosa perspectiva de las personas servidoras públicas vinculadas a los programas sociales.

Finalmente, la evaluación busca identificar información sobre satisfacción de personas usuarias y beneficiarias, precisamente, para aplicar las mejoras requeridas en el diseño e instrumentación del programa con base en las necesidades y satisfacción generada en las personas para las que fue creado.

3. Módulo de indicadores de resultados

A continuación, se presenta la información de referencia, la información presupuestal y el análisis de indicadores del programa social *Formación Musical, Tlalpan*.

3.1. Información de referencia

3.1.1. Nombre del programa social: *Formación Musical, Tlalpan*

3.1.2. Unidades responsables: Alcaldía Tlalpan; Dirección General de Derechos Culturales y Educativos (coordinación); Coordinación de Cultura (seguimiento, supervisión, control y operación).

3.1.3. Año de Inicio del programa. 2020

3.1.4. Último año de operación: El programa continúa operando para el ejercicio 2022.

3.1.5. Antecedentes del programa social: En 2012 se publicó el aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación de la Actividad Institucional para Desarrollar un Curso de Composición Musical y Arreglos Orquestales en las 5 Zonas Territoriales de la Alcaldía de Tlalpan; La continuidad de dicha actividad institucional en los ejercicios 2013, 2014 y 2015 se ha enmarcado en distintas actividades institucionales, recursos que permitieron la conformación y operación de la Orquesta Sinfónica de Tlalpan. En el año 2016, se buscó ampliar la presencia de esta actividad en el territorio y diversificar la oferta cultural, a través de la actividad institucional denominada: "Formación musical para niñas, niños y jóvenes de Tlalpan 2016; en 2017, se planteó nuevamente la actividad institucional, para el año 2018, se planteó como una acción social, lo que permitió su continuidad y éxito. Se operó bajo el esquema de colectivos comunitarios, quiénes a través de su experiencia brindaban a los niños las herramientas para desarrollar acordes musicales de manera individual y colectiva. La continuidad de dicha acción social en el 2019 permitió ampliar la presencia de esta actividad en el territorio y diversificar la oferta cultural. Para 2020, se operó como programa social con la finalidad de generar mayor impacto en la población beneficiaria, esto a través de una mejor oferta musical y un trabajo desarrollado de la mano con expertos en la materia; a raíz de la emergencia sanitaria y por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México, en concordancia con la emergencia sanitaria declarada por el Consejo de Salubridad General, para controlar, mitigar y evitar la propagación del COVID-19", por lo que la ejecución se realizó a partir de esta fecha de manera virtual.

3.1.6. Objetivos: El objetivo general que buscaba el programa era brindar educación musical teórica y práctica, a niñas, niños, adolescentes y jóvenes de 6 a 29 años de edad, residentes de la Alcaldía de Tlalpan.

Objetivos específicos beneficiar a niñas, niños, adolescentes y jóvenes entre 06-29 años de edad que residan preferentemente en colonias con muy bajo y bajo índice de desarrollo social. Este programa social contribuye a la eliminación de factores de exclusión y discriminación, cerrando las brechas de desigualdad a las personas que están en desventaja social coadyuvando en el ejercicio del derecho al acceso a la cultura y al incremento del bienestar social, como parte de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales reconocidos universalmente, mediante la implementación de acciones y mecanismos en materia de promoción cultural contribuyendo a prevenir la violencia y fortalecer el tejido social. Los objetivos a corto plazo de este programa social eran: que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes participen aprendan los conceptos básicos de la música y puedan tocar algún instrumento; mientras que el objetivo a largo plazo es que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de Tlalpan participen en ensambles y coros formados en estos talleres y realicen presentaciones y acciones culturales de la Alcaldía de Tlalpan.

3.1.7.1 Descripción de las estrategias:

Dentro de los objetivos establecidos en las reglas de operación se pueden determinar las siguientes estrategias:

- Impartir talleres de formación musical teórica (solfeo, armonía y apreciación musical) y práctica (ejecución individual y grupal)
- Seleccionar a facilitadores de servicios para el seguimiento del desarrollo del programa social,
- Seleccionar a una asociación civil o sociedad mercantil que permita dar mantenimiento y adquirir instrumentos musicales,
- Capacitar a los talleristas, con el objetivo de dotar de mayor experiencia a los usuarios de servicios de este programa social.

3.1.8. Padrón de Beneficiarios: El 14 de marzo de 2022, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el aviso mediante el cual se da a conocer el enlace electrónico: <https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/formacion-musical-tlalpan/> En el que se puede consultar y descargar el padrón de beneficiarios del programa social correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

3.2. Información presupuestal

3.2.1. Clave presupuestaria: 242078S20611111044191177

3.2.2. Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018, 2019, 2020 y 2021 por capítulo de gasto:

El presupuesto aprobado y ejercido para los periodos 2020 y 2021; desglosado por capítulo de gasto, se presenta a través de la siguiente tabla la cual contiene la evolución presupuestal.

Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018-2020 por capítulo de gasto

Capítulo de gasto	2020		2021	
	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido
1000				
2000				
3000				
4000	3,997,376.51	3,997,376.51	4,000,000.00	4,000,000.00
Total	3,997,376.51	3,997,376.51	4,000,000.00	4,000,000.00



3.2.3. Descripción detallada del presupuesto 2021

A continuación, se describe la forma en que se ejerció el presupuesto durante la operación del programa, desglosado por componentes, número de ministraciones, incrementos, recortes; la cual se presenta de forma comparativa entre los ejercicios 2020 y 2021, dicha información fue corroborada por el área administrativa de la Alcaldía.

Variación del presupuesto por componente

Ejercicio	Componente	Número de facilitadores	Número de ministraciones	Monto apoyo anual	Variación neta*	Variación Porcentual*
2021	Apoyos económicos entregados a facilitadores quienes imparten talleres de formación musical teórica y práctica	48	9	\$4,000,000.00	-	-
2020	Apoyos económicos entregados a facilitadores quienes imparten talleres de formación musical teórica y práctica	36	10	\$4,000,000.00	N.A.	N.A.

En el componente del programa para el periodo 2020 – 2021 no presenta una variación respecto al monto del año inmediato anterior. En el concepto de facilitadores se registra un incremento de 36 a 48 personas.

3.3. Análisis e indicadores

3.3.1. Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa.

En este apartado se integran los principales indicadores de cumplimiento de metas asociadas a los objetivos del programa, estos indicadores de fin y propósito son los que se incluyen en la matriz de resultados, contenida en las reglas de operación. El indicador de fin describe el objetivo al cual contribuye el programa en términos de solución del problema público identificado, bajo este concepto la contribución del programa para la solución de un problema o la consecución de un objetivo estratégico se refleja en las variaciones de dicho indicador.

3.3.2. Indicador de Fin.

3.3.2.1. Nombre del indicador: Porcentaje de talleres de formación musical impartidos a niñas, adolescentes y jóvenes de 06 a 29 años de edad.

3.3.2.2 Descripción: Mide el número de talleres de formación musical impartidos a niñas, niños, adolescentes y jóvenes de 06 a 29 años, respecto al número de talleres de formación musical que se programaron.

3.3.2.3. Método de cálculo: (Número talleres de formación musical impartidos a niñas, niños, adolescentes y jóvenes de 06 a 29 años / Número de talleres de formación musical programados) *100

3.3.2.4. Frecuencia de Medición: Anual

3.3.2.5. Sentido del indicador: Ascendente

3.3.2.6. Línea Base: Sin dato

3.3.2.7. Año de Línea Base: 2020

Ejercicio	2020	2021
Resultado del Indicador	100%	100%

De acuerdo con los datos a los que se tuvo acceso el análisis muestra un resultado del cumplimiento del indicador al 100%.

3.3.3. Indicador de Propósito.

3.3.3.1. Nombre del indicador: Porcentaje de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de 06 a 29 años de edad reciben talleres de formación musical teórica y práctica gratuitos.

3.3.3.2. Descripción: Mide el número de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de 06 a 29 años de edad que reciben talleres de formación musical teórica y práctica gratuitos respecto del número de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de 06 a 29 años de edad programados para recibir talleres de formación musical teórica y práctica gratuitos

3.3.3.4. Método de cálculo: (Número de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de 06 a 29 años de edad que reciben talleres de formación musical teórica y práctica gratuitos / Número de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de 06 a 29 años de edad programados para recibir talleres de formación musical teórica y práctica gratuitos) *100

3.3.3.5. Frecuencia de Medición: Anual

3.3.3.6. Sentido del indicador: Ascendente

3.3.3.7. Línea Base: Sin dato

3.3.3.8. Año de Línea Base: 2020

Ejercicio	2020	2021
Resultado del Indicador	100%	100%

De acuerdo con los datos a los que se tuvo acceso el análisis muestra un resultado del cumplimiento del indicador al 100%.

3.3.4. Metas físicas.

A continuación, se presenta de forma comparativa la información referente a los ejercicios 2020 a 2021, que describe el número de servicios programados y ejecutados durante la implementación del programa de forma anual. Los montos se refieren al presupuesto anual ejercido en entrega de apoyos para las personas beneficiarias facilitadoras de servicios.

Metas físicas 2020

Tipo de facilitador	Número de beneficiarios	Número de ministraciones	Monto mensual del apoyo por facilitador	Presupuesto total por tipo de beneficiario
Talleristas	30	10	7,700.00	2,310,000.00
Director Musical	5	10	8,250.00	412,500.00
Fortalecimiento para instrumento y materiales	1	1	1,277,500.00	1,277,500.00
Total	36			4,000,000.00

Metas físicas 2021

Tipo de facilitador	Número de beneficiarios	Número de ministraciones	Monto mensual del apoyo por facilitador	Presupuesto total por tipo de beneficiario
Talleristas	34	9	8,400.00	2,570,400.00
Directores	5	9	8,700.00	391,500.00
Auxiliares	6	9	7,800.00	421,200.00
Coordinadores	2	9	8,400.00	151,200.00
Asociación Civil o Mercantil	1	2	232,850.00	465,700.00
Total	48			4,000,000.00

3.5. Análisis y evolución de la cobertura

Respecto del análisis de evolución de la cobertura se presenta la comparación de la población registrada en el padrón de beneficiarios respecto de la población que sufre el problema o la necesidad social que atiende el programa de acuerdo con las reglas de operación.

Análisis y evolución de cobertura

POBLACIÓN	2020		2021	
	Facilitadores	Beneficiarios	Facilitadores	Beneficiarios
Población que sufre el problema o que atiende el programa (ROP)	30	300	47	250
Población Beneficiaria registrada en el padrón	38	Sin dato	56	Sin dato
Observación	*Excedió lo programado	No Comparable	*Excedió lo programado	No comparable

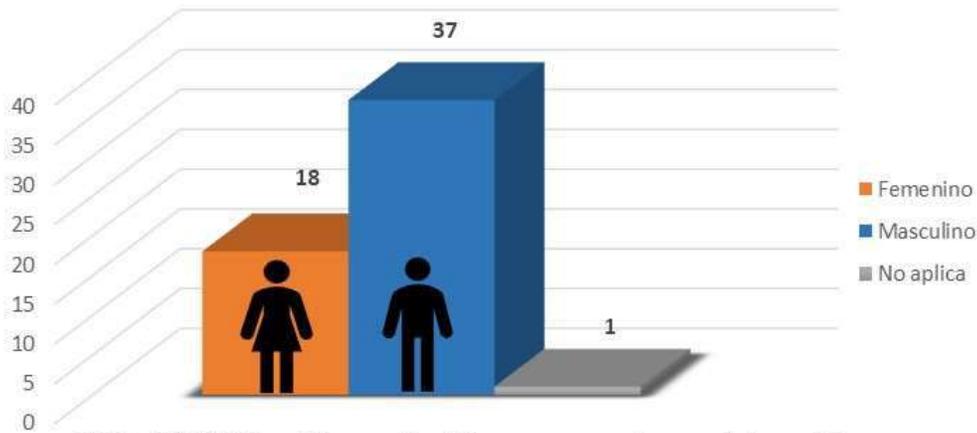
**El número de facilitadores excedió lo programado debido a altas y bajas de beneficiarios facilitadores y no a un aumento en el presupuesto para este concepto*

La evolución de la cobertura muestra un incremento en el rubro de personas facilitadoras de servicios en el periodo 2020 al 2021. En lo concerniente a la población registrada en el padrón de beneficiarios no se cuenta con información por lo que no resulta comparable este dato.

3.5.1. Análisis del padrón de beneficiarios.

- a) Distribución por sexo: del total de personas Facilitadoras de servicios, 18 fueron mujeres y 37 fueron hombres.
- b) Distribución por tipo de personas beneficiarias: En este programa se registraron 56 personas distribuidas en 55 facilitadoras de servicios y una persona moral o asociación civil.

Personas facilitadoras
Distribución por tipo de beneficiario y por sexo

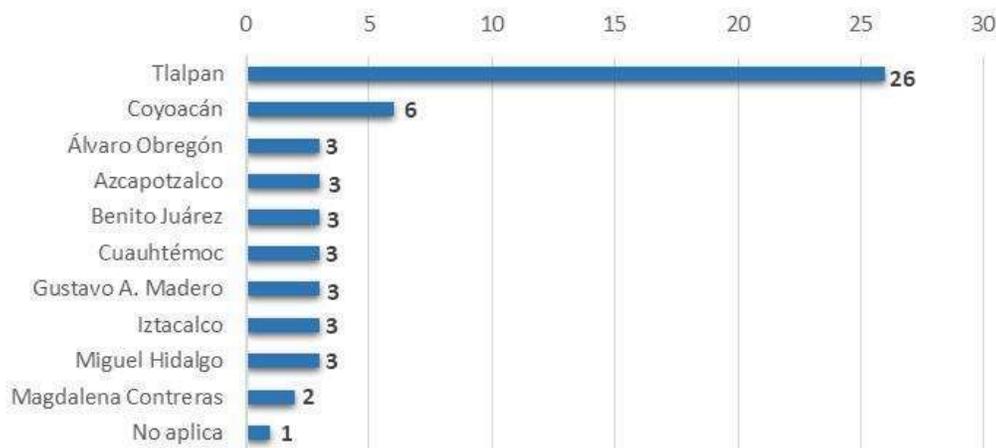


* Nota: NO APLICA se utiliza para describir personas morales y asociaciones civiles

Tipo de beneficiario	Facilitador
Femenino	18
Masculino	37
No aplica	1
Total	56

c) Distribución por territorio: (alcaldía y colonia) El 47% de los facilitadores que participaron en este programa residen dentro de la Alcaldía Tlalpan, el 53% restante se divide entre otras alcaldías de la Ciudad de México y una persona moral o asociación civil.

Personas facilitadoras
Distribución por lugar de residencia en las alcaldías de la CDMX



* Nota: NO APLICA se utiliza para describir personas morales y asociaciones civiles

Distribución por alcaldía de residencia

Demarcación	Facilitador
Tlalpan	26
Coyoacán	6
Álvaro Obregón	3
Azcapotzalco	3
Benito Juárez	3
Cuauhtémoc	3
Gustavo A. Madero	3
Iztacalco	3
Miguel Hidalgo	3
Magdalena Contreras	2
No aplica	1
Total	56

Facilitador por Colonia, Pueblo y Barrio de la Alcaldía Tlalpan

Colonias	Facilitador	Pueblos y Barrios	Facilitador
Viveros de Coactetlan	3	San Andrés Totoltepec (Pblo)	4
Isidro Fabela	2	San Miguel Xicalco (Pblo)	1
Miguel Hidalgo	2	San Pedro Mártir (Pblo)	1
Miguel Hidalgo 2a Secc	2	Total	6
Toriello Guerra	2		
Bosques del Pedregal	1		
Chichicaspatl	1		
Fuentes Brotantes Miguel Hidalgo (U Hab)	1		
Mesa los Hornos, Texcaltenco	1		
Miguel Hidalgo 3a Secc	1		
Tlalpan Centro	1		
Villa Coapa (Rdcial)	1		
Ejidos de San Pedro Mártir	1		
Pedregal de Santa Úrsula Xitla	1		
Total	20		

d) Distribución por nivel de escolaridad: De los 55 facilitadores de servicios registrados en el programa, el 60% cuenta con estudios a nivel superior o profesional y el 30% tiene estudios a nivel medio superior.

Personas facilitadoras Distribución por sexo y nivel máximo de estudios



* Nota: NO APLICA se utiliza para describir personas morales y asociaciones civiles

Nivel Máximo de Estudios

Nivel máximo de estudios	Facilitador			Total
	Masculino	Femenino	No aplica	
Educación Secundaria	4			4
Nivel Medio Superior	9	8		17
Nivel Superior o Profesional	24	10		34
No aplica			1	1
Total	37	18		56

* Nota: NO APLICA se utiliza para describir personas morales y asociaciones civiles

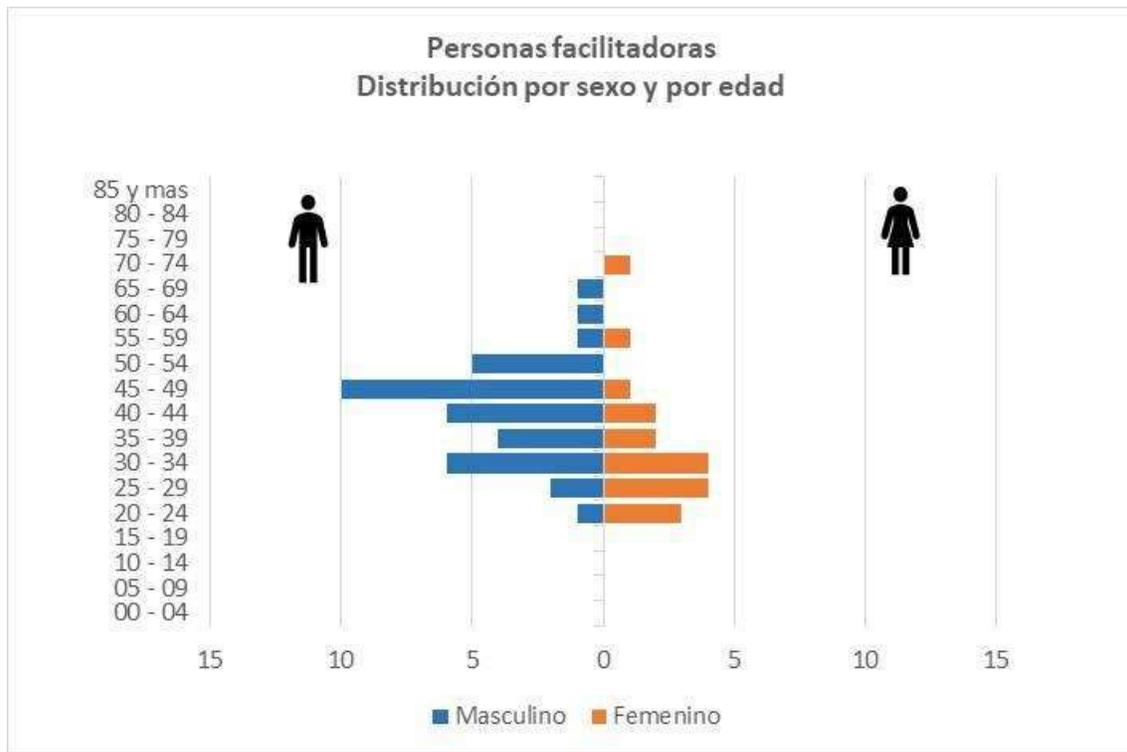
e) Distribución por ocupación o tipo de ocupación:

Tipo de ocupación facilitador

Ocupación	Facilitador
Presta servicios gratuitos y voluntarios a su comunidad	55
No aplica	1
Total	56

* Nota: NO APLICA se utiliza para describir personas morales y asociaciones civiles

f) Distribución por grupos de edad: El decil de población que concentra al mayor número de facilitadores son de los años 40 con un total de 34%, seguido de los años 30, siendo estos del 29% respecto del total de personas participantes.



Distribución por edad y sexo de personas facilitadoras

Grupo etario	Facilitador			Total
	Masculino	Femenino	No aplica	
15 - 19				0
20 - 24	1	3		4
25 - 29	2	4		6
30 - 34	6	4		10
35 - 39	4	2		6
40 - 44	6	2		8
45 - 49	10	1		11
50 - 54	5			5
55 - 59	1	1		2
60 - 64	1			1
65 - 69	1			1
70 - 74		1		1
75 - 79				0
No aplica			1	1
Total	37	18	1	56

* Nota: NO APLICA se utiliza para describir personas morales y asociaciones civiles

4. Módulo de análisis cualitativo

De acuerdo con la metodología de evaluación, la aplicación de los cuestionarios a los tres tipos de personas: directivas, operativas y de sus respectivas áreas de planeación del programa *Formación Musical, Tlalpan*. En el análisis de los cuestionarios, se encontraron puntos de convergencia importantes, que a continuación se resaltan:

1. Las personas que participaron para responder los cuestionarios coinciden en que este programa no está estructurado para dar seguimiento al desarrollo artístico de las y los estudiantes de música. Por lo que este hallazgo puede constituir un referente importante para su rediseño.
2. En lo que respecta a los componentes y actividades, se identificó que se usó un par de indicadores “genéricos”: a nivel componente, apoyos económicos para facilitadores; a nivel actividad, integración de expedientes. De modo que se detectó la necesidad de mejorar la técnica en la aplicación de la Metodología del Marco Lógico, ya que los objetivos, tal como están planteados en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del programa, no describen los servicios, en el caso de componentes, ni a actividades propias de las personas que operan el programa.
3. En lo que se refiere al uso de plataformas y mecanismos para la incorporación de personas beneficiarias y personas facilitadoras, se identificó la necesidad de contar con un sistema que permita dar seguimiento, desde la solicitud de ingreso a los programas hasta la concentración de información para la publicación del padrón de personas beneficiarias. Su ausencia, ha significado errores en captura, en falta de seguimiento de las personas beneficiarias y en la falta de sustento para las metas que se mencionan como alcanzadas.
4. Asimismo, se identificó la necesidad de incluir una encuesta de satisfacción, que permita evaluar a las personas facilitadoras, por parte de las personas beneficiarias (estudiantes de música).
5. Como se mencionó anteriormente, no tiene coherencia el diseño de los objetivos (resumen narrativo) en la MIR, en consecuencia, tampoco los indicadores sirven para medir el avance en el logro de los objetivos del programa. Por lo que es necesario adecuar los indicadores del programa.

6. Respecto al tema de la cobertura, fue reiterada la mención entre las personas que respondieron los cuestionarios, que la totalidad del presupuesto se destina al pago de personas facilitadoras. Mientras que las personas beneficiarias (estudiantes de música) solo reciben clases de música sin recibir otro apoyo que contribuya a su formación musical.

5. Módulo de satisfacción de personas beneficiarias y usuarias

De acuerdo con la información proporcionada por las áreas responsables de la implementación del programa, después de una búsqueda exhaustiva en los archivos del programa, se identificó que no existe algún instrumento que se haya aplicado para conocer la satisfacción de las personas beneficiarias. De modo que se requiere la aplicación de estos instrumentos para mejorar la implementación del programa a partir del ejercicio 2022.

6. Hallazgos y sugerencias de mejora.

Matriz de hallazgos y sugerencias de mejora

Categorías	Áreas de mejora	Propuestas de mejora	Unidad responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento
1. Diagnóstico y planeación	1.1. El programa contempla un seguimiento al desarrollo artístico de las y los estudiantes de música.	1.1. Rediseñar el programa para que contribuya al proceso formativo musical de las y los estudiantes.	Alcaldía Tlalpan: Dirección General de Derechos Culturales y Educativos: Coordinación de Cultura.	Ejercicio 2022	1.1. Reglas de Operación del programa social.
2. Operación, producción y entrega de transferencias, bienes y servicios	2.1. Los Componentes y Actividades en la MIR del programa, no son adecuados para medir los objetivos del programa. 2.2. Necesidad de un sistema que sirva desde la postulación hasta la obtención de la información del padrón de personas beneficiarias.	2.1. Estructurar las MIR con componentes y actividades que sí respondan a las necesidades de atención del problema público. 2.2. Implementación de un sistema informático para sistematizar el padrón de personas beneficiarias	Alcaldía Tlalpan: Dirección General de Derechos culturales y Educativos; Dirección de Modernización Administrativa y TIC's	Ejercicio 2022	2.1. MIR del programa; 2.2. Plataforma o sistema informático para la implementación de programas.
3. Cobertura, metas, montos y/o presupuesto	3.1. Ausencia de presupuesto para dar algún tipo de apoyo económico a las personas beneficiarias.	3.1. Destinar un porcentaje del presupuesto del programa para dar un apoyo económico a las y los estudiantes para ayudarse con los gastos que el estudio de música les genera.	Alcaldía Tlalpan: Dirección General de Derechos culturales y Educativos.	Ejercicio 2023	3.1. Reglas de operación del programa.
4. Seguimiento y monitoreo de las actividades	4.1. Indicadores que no cumplen con la Metodología del marco lógico.	4.1. Generar fichas de indicadores acordes con la metodología del marco lógico.	Alcaldía Tlalpan: Dirección General de Derechos Culturales y Educativos: Coordinación de Cultura.	Ejercicio 2022	4.1. MIR del programa y fichas de los indicadores.
5. Satisfacción de personas usuarias y beneficiarias	5.1. Ausencia de un instrumento para conocer la satisfacción de las personas beneficiarias.	5.1. Aplicación de una encuesta de satisfacción de las personas beneficiarias.	Alcaldía Tlalpan: Dirección General de Derechos Culturales y Educativos: Coordinación de Cultura.	Ejercicio 2022	5.1. Resultados de una encuesta de satisfacción de las personas beneficiarias.
6. Resultados del programa	Ninguna.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.

7. Anexos

A) Oficios

B) Cuestionarios respondidos

Tlalpan, Ciudad de México, a 02 de junio de 2022
AT/DGA/DRFP/ 1020 /2022

Jesús Jiménez Martínez
Director General de Planeación del Desarrollo.
Presente

En atención a su oficio N° AT/DGPD/0220/2022, mediante el cual solicita diversa información relacionada con los programas sociales de los ejercicios fiscales 2018, 2019, 2020 y 2021, a fin de que pueda llevar a cabo la Evaluación Interna 2022.

Le comento que, de acuerdo con el ámbito de competencia financiera y presupuestal de esta Dirección, se envió la información disponible al correo electrónico dgplaneacion@tlalpan.cdmx.gob.mx.

Es necesario mencionar que, las Direcciones Operativas a cargo de los Programas y Acciones Sociales son las indicadas para proporcionar la información a detalle que solicita.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente

~~Gerardo Nieto García~~
Director de Recursos Financieros y Presupuestales

c.c.p. Dirección General de Administración. Para su conocimiento.
Daniel Alberto Pastrana Neria.- Subdirector de Presupuesto.- Para su conocimiento

FOLIO: DGA/2334

AT/DGA/DRFP

 ALCALDÍA TLALPAN 2021-2024
Dirección General de Planeación del Desarrollo

18:23 02 JUN. 2022
HORA

RECIBIDO

RECIBE Diana Hernández

información/correo 2 junio 16:22:46

Respuesta a oficio AT/DGPD/0220/2022

1 mensaje

daniel pastrana neria <dpastranan@gmail.com>

2 de junio de 2022, 16:29

Para: dgplaneacion@tlalpan.cdmx.gob.mx, gerardo_nietogarcia@hotmail.com,
andreamoretm@gmail.com

Cc: Danny Perez <dannyboy7725@gmail.com>

En atención a su oficio N° AT/DGPD/0220/2022, mediante el cual solicita diversa información relacionada con los programas sociales de los ejercicios fiscales 2018, 2019, 2020 y 2021, a fin de que pueda llevar a cabo la Evaluación Interna 2022.

Se envía la información disponible.

Es necesario mencionar que, las Direcciones Operativas a cargo de los Programas y Acciones Sociales son las indicadas para proporcionar la información a detalle que se solicita.

Quedo al pendiente de sus comentarios.

Daniel Alberto Pastrana Neria.

SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO EN LA ALCALDÍA DE TLALPAN.

 Programas Sociales para planeacion.rar
734K

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2021 – 2022

Nombre del programa social 2021: Formación Musical, Tlalpan

Personas que responde (marque con una X): Directivo: ; Operativo: ; Planeación: .

Cargo o puesto: Coordinador de Cultura

1. Diagnóstico y planeación

Preguntas guía

1. Señale las dimensiones específicas del problema social que la intervención busca resolver.

El programa trabajó en 3 dimensiones sociales: "la cultural, la educativa y la económica" lo anterior para atender la problemática principal que es permitir que las niñas, niños y personas jóvenes que no cuentan con recursos económicos puedan acceder a una oferta de educación artística - musical de calidad.

2. ¿Qué documentos, fuentes de información o registros administrativos se usan para monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada? (Se relaciona con los indicadores remarcados en la sección 3.1 del capítulo V de los lineamientos de evaluación).

- Informe de operación del programa.
- Lista de asistencia de personas usuarias de los servicios.
- Padrón de facilitadoras y facilitadores de servicios.
- Expedientes documentales.

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2021 – 2022

3. ¿Con qué otras iniciativas públicas del Gobierno de la Ciudad de México o las alcaldías se alinea y coordina el programa? Enumerar las políticas, programas o estrategias que trabajan de manera complementaria en el problema público a solucionar por el programa.

1. En el INBA a través de sus Escuelas de Iniciación Artística se brinda formación artística a personas jóvenes que van a ingresar en un futuro a profesiones artísticas (artes plásticas, música, teatro y danza).
2. En la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México está el programa "Formación y desarrollo académico" perteneciente al Centro Cultural Ollin Yoliztli, este programa fomenta el desarrollo integral en lo artístico.

4. ¿Qué cambios se necesitan en los procesos de planeación del programa? Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera. Describir las expectativas de cambio y señalar las razones que pueden dificultar su ejecución.

Mejorar los periodos de planeación, con una calendarización que establezca los procesos para el desarrollo de la metodología de indicadores, lo anterior a fin de tener indicadores medibles, alcanzables y coherentes para la atención de la problemática que atiende el programa social.

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2021 – 2022

2. Producción y entrega de resultados, bienes o servicios

Preguntas guía

5. ¿Qué componentes, actividades o tareas del programa se necesitan fortalecer?

Se recomienda integrar en los antecedentes del programa un estudio o diagnóstico situacional del contexto que se planea atender. Es importante fortalecer la relación indicadores con problemática del contexto social.

6. ¿Cuáles han sido las acciones de formación y capacitación al interior del programa? (Describa las temáticas, duración y responsables de las capacitaciones). Alternativa: informar sobre las necesidades de capacitación.

Se brindó educación musical teórica y práctica, lo anterior por medio de acciones de formación presencial y/o virtual a las niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes.

7. ¿Cómo se produce el proceso de incorporación de beneficiarios y usuarios? ¿Hay actividades diferenciadas por tipos de usuarios?

Se debe de atender cada uno de los requisitos que el programa social establece en sus reglas de operación. Asimismo, es importante mencionar que hay actividades diferenciadas por tipos de usuarios (talleristas facilitadores, asociaciones civiles o sociedad mercantil, y la población beneficiada).

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2021 – 2022

8. ¿Qué plataformas o mecanismos han sido utilizados para facilitar la incorporación de beneficiarios y usuarios?

Se continuó con el uso tradicional de entregar documentos para su incorporación de forma presencial en las oficinas de la Coordinación de Cultura, dentro del recinto cultural Casa Frissac, sin embargo, se habilitó la posibilidad de enviar información de forma virtual a través del correo: formosical@tlalpan.cdmx.gob.mx

9. ¿Cuáles son los mecanismos incorporados para difundir las acciones y resultados del programa en los actores interesados o relevantes?

El principal mecanismo utilizado fue el uso de las redes sociales. En ese espacio se publicaron los resultados así como las acciones relevantes que se realizaban en el marco del programa.

10. ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2022?

De 2018 a 2019 el presupuesto se conserva intacto, sin embargo, de 2020 a 2021 aumentó considerablemente, ~~sin~~ finalmente en 2021 el presupuesto sufrió una reducción, lo cual impactó en la reducción de beneficiarios así como en la creación de ofertas culturales.

11. ¿Qué mecanismos de participación social incorpora el programa y en qué fase de su implementación se instrumentan? ¿Qué áreas de mejora tienen estas formas de participación ciudadana?

El mecanismo implementado fue la "Encuesta de Satisfacción de personas usuarias del Programa Social" la cual se realizó al concluir su proceso de formación. Para próximos ejercicios es necesario convertir estas encuestas en formatos digitales.



ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2021 – 2022

3. Seguimiento y monitoreo de las actividades

Preguntas guía

12. Describa qué ajustes se necesitan introducir en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa.

Atención adecuada a las figuras establecidas para el seguimiento, tanto administrativo (coordinadoras) como el formativo (auxilios y talleres), lo anterior para que estas figuras trabajen en función a lo planeado.

Además resulta necesario introducir procesos de medición electrónicos que faciliten la captura, seguimiento y análisis de la información estadística que se va generando a fin de tenerla a la mano.

13. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?

En primera instancia, la pandemia y la reactivación cultural fue algo no previsto, aun cuando existiera planeación para ello, sin embargo, la integración de procesos formativos virtuales sirvieron para amplificar la oferta y llegar a otros espacios que la presencial no permitiría.

Además, es importante mencionar el asunto de la carga de trabajo por lo que más allá de establecer buena coordinación laboral es necesario colocar figuras auxilios administrativas dentro del programa.

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2021 – 2022

14. ¿Cómo considera que se pueden fortalecer los sistemas de información requeridos para la operación del programa?

A través de la construcción de contenidos informativos para la ciudadanía en un lenguaje accesible, claro, sencillo y de fácil comprensión.

Además, es necesario priorizar la información en lo no técnico y más en lo ciudadano, de tal forma que las personas ciudadanas tengan a su alcance la información que los reglamentos y programas operativos explican.

15. ¿Cuál es su opinión sobre los indicadores de resultados del programa?

Son medibles y obtienen los metas establecidas en los reglamentos de operación, sin embargo, es necesario mejorar los indicadores a fin de que puedan medir el avance de la atención a los problemáticas expuestas.

QUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2021 – 2022

4. Resultados

Preguntas guía

16. ¿En qué aspectos o dimensiones del problema público o de la necesidad social identificada incide con mayor claridad el programa?

En atender la necesidad social de fomentar la participación cultural y artística, además de ofertar actividades culturales para la reactivación musical en la demarcación y de esta forma dar servicios accesibles a la población.

17. ¿Qué instrumentos, recursos, capacidades o cambios en el diseño y en la operación serían necesarios para fortalecer los resultados del programa?

Repartir de forma adecuada, justa y coherente la participación administrativa del programa, así como el seguimiento del programa a través de herramientas tecnológicas.

Además resulta viable colocar metas que concuerden con las problemáticas y robustecer el programa a fin de convertirlo en un semillero de talento musical.



ALCALDÍA TLALPAN

2021-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2021

Programa social 2021: Formación Musical, Tlalpan

Personas que responde (marque con una X): Directivo: X; Operativo: ; Planeación: .

Cargo o puesto: Coordinador de Cultura

1. Diagnóstico y planeación

Preguntas guía

1. Señale las dimensiones específicas del problema social que la intervención busca resolver.

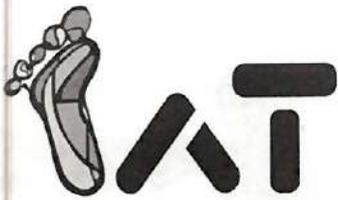
En 2021 existía un importante rezago en el acceso a la cultura y a los ofertas artísticas, es por ello que este programa se enfocó en resolver esta ausencia a través de la implementación de talleres musicales que permitiera a las infancias y juveniles acceder sin estar preocupados por el costo del servicio, pues muchas veces estos servicios musicales son de costos elevados y la población, por más interés que tengan no pueden acceder a ellos.

2. ¿Qué documentos, fuentes de información o registros administrativos se usan para monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada? (Se relaciona con los indicadores remarcados en la sección 3.1 del capítulo V de los lineamientos de evaluación).

De acuerdo con la CONAPO el 30.6% de las infancias y adolescentes viven en pobreza y de acuerdo con la Encuesta Nacional de Consumo Cultural en México del 2018 en Tlalpan la ciudadanía no accede a la cultura, en razón de esta situación se realizaron talleres y actividades para garantizar estas carencias.

Es por ello que gradualmente en Tlalpan se han impulsado acciones para atender este rezago a través de acciones sociales.

La revisión permanente de la información que emite la CONAPO así como los resultados de la encuesta antes mencionada nos permite monitorear en general el avance y/o resolución del problema.



ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2021

3. ¿Con qué otras iniciativas públicas del Gobierno de la Ciudad de México o las alcaldías se alinea y coordina el programa? Enumerar las políticas, programas o estrategias que trabajan de manera complementaria en el problema público a solucionar por el programa.

Este programa se alinea con el Gobierno de la Ciudad de México, así como con el Gobierno de la Alcaldía Tlalpan.
Respecto al gobierno de la Ciudad de México se alinea al eje 4 "Ciudad de México - Capital Cultural de América" y subejes 4.1 "Cultura comunitaria" diversificando el arte y cultura en todo el territorio tlalpense, así como en el subej. 4.3 "Educación y formación musical y artística", implementando talleres musicales en la ciudad de México.
Respecto a la Alcaldía Tlalpan, se apega al programa Provisional de Gobierno de Tlalpan, específicamente al Eje 3 con sus objetivos 3.2 y Meta 3.2, los cuales hablan de desarrollar en las infancias y juventudes políticas públicas a favor de la cultura y programas sociales para fortalecer los derechos culturales.

4. ¿Qué cambios se necesitan en los procesos de planeación del programa? Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera. Describir las expectativas de cambio y señalar las razones que pueden dificultar su ejecución.

Es necesario que se establezcan mejoras en los procesos de ingreso al programa social, pues ante la virtualidad que derivó de la pandemia se incrementó el acceso y eso al masificarse la asistencia, los retos se fueron superando sin poder contabilizarlo.
Aunado a lo anterior el equipo de trabajo no estuvo bien administrado lo cual dificultó la organización y repartición de trabajo así como la planeación de actividades y componentes a cumplir en los Reglas de Operación y MIZ.

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2021

2. Producción y entrega de resultados, bienes o servicios

Preguntas guía

5. ¿Qué componentes, actividades o tareas del programa se necesitan fortalecer?

Desafortunadamente en el 2021 los componentes y actividades no lograron construirse para contribuir a resolver la problemática de este programa social, por lo que es necesario que como componente se impartan talleres de formación musical y apreciación de la música para mejorar su profesionalización y lo anterior a través de actividades que permitan a estas personas talleristas beneficiarse con apoyo económico.

6. ¿Cuáles han sido las acciones de formación y capacitación al interior del programa? (Describa las temáticas, duración y responsables de las capacitaciones). Alternativa: informar sobre las necesidades de capacitación.

Se realizaron acciones de capacitación sobre formación musical, lo anterior a través de una organización especializada en la materia, estos talleres se apoyaban a las propuestas pedagógicas de fortalecer la educación musical y su apreciación.

Además es necesario que se realicen capacitaciones para el mantenimiento y cuidado de instrumentos musicales.

7. ¿Cómo se produce el proceso de incorporación de beneficiarios y usuarios? ¿Hay actividades diferenciadas por tipos de usuarios?

Se establecen varios requerimientos para los diferentes tipos de personas beneficiarias, en general es tener formularios de registro, ser mayores de edad, no recibir apoyos económicos similares, no ser funcionarios públicos y tener cumplimiento con las reglas del programa. Además, para figuras administrativas deberán tener experiencia en procesos administrativos y para talleristas y coord. - además deberán tener experiencia en formación musical - Además se aprovecharon las TIC's debido a la pandemia.

Todo esto es a través de una convocatoria publicada en la página de la alcaldía y el sistema de información del Bienes Social. Para concluir la info solicitada a la convocatoria deberá ser entregada o enviada a la coordinación de Cultura en Casa Foisal.



ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2021

8. ¿Qué plataformas o mecanismos han sido utilizados para facilitar la incorporación de beneficiarios y usuarios?

Debido a la pandemia de Covid-19 para incorporar a las personas beneficiarias del programa se estableció que la info requerida podía enviarse por correo electrónico, desafortunadamente no existe un mecanismo para la sistematización de datos y facilitar la incorporación documental.

9. ¿Cuáles son los mecanismos incorporados para difundir las acciones y resultados del programa en los actores interesados o relevantes?

La página oficial de internet funcionó para lo anterior, en ella se publicaron las personas aceptadas al programa social, es importante mencionar que toda la información está digitalizada y es accesible para la población, reservando los datos personales de beneficiarios de acuerdo con la norma vigente.

10. ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2022?

Antes del 2020 no existía programa social solo acciones sociales por lo que el recurso de ese año de \$4,000,000.00 y su continuidad en 2021 con el mismo monto tanto ~~para~~ aprobado como ejercido fueron adecuados para continuar fortaleciendo la formación musical en la demarcación, obteniendo demanda de construir a futuro procesos ~~profesionales~~ en formación musical.

11. ¿Qué mecanismos de participación social incorpora el programa y en qué fase de su implementación se instrumentan? ¿Qué áreas de mejora tienen estas formas de participación ciudadana?

Para integrar la participación social se estableció su injerencia en la evaluación del programa a través de las Encuestas de Satisfacción que se realizan al concluir los procesos formativos. Acompañando estas encuestas, se puede fortalecer realizando ~~encuestas~~ evaluaciones iniciales y finales de su aprendizaje

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2021

3. Seguimiento y monitoreo de las actividades

Preguntas guía

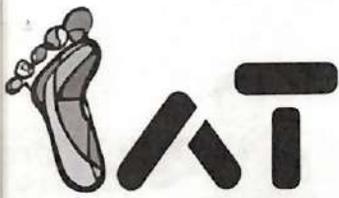
12. Describa qué ajustes se necesitan introducir en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa.

Como se ha mencionado es necesario establecer a futuro mecanismos o plataformas eficientes que permitan en primer lugar sistematizar la información a fin de evitar errores en el registro de información y beneficiarios y que esta plataforma o mecanismo permita un adecuado monitoreo por medio de registros de asistencia y medición permanente de los indicadores que se establecieron.

Es necesario tener personal capacitado para el seguimiento de las actividades, ajustar los procesos que se han establecido y modernizarlos para elevar el programa.

13. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?

De acuerdo con los metas establecidas se tenía que beneficiar a 250 personas usuarias, sin embargo resultó que tras la realización del taller en formato virtual se recibieron visitas de más de la cantidad programada por lo que se estaba superando y si bien el aprendizaje presencial y virtual es diferente existe en ambos casos un importante beneficio, por lo que se ajustó a las metas establecidas.



ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2021

4. Resultados

Preguntas guía

16. ¿En qué aspectos o dimensiones del problema público o de la necesidad social identificada incide con mayor claridad el programa?

En la formación musical de personas jóvenes e infantes promoviendo la dimensión en aquellas que están en situación de escasos recursos y no pueden acceder a procesos educativos musicales debido a la lejanía de las escuelas de arte y al costo que se requiere.

17. ¿Qué instrumentos, recursos, capacidades o cambios en el diseño y en la operación serían necesarios para fortalecer los resultados del programa?

Se tiene con el programa una variedad de talento musical que con los años se ha ido formando y progresando en la música, por lo que es necesario que se fortalezca el programa con la profesionalización del talento, construyendo acción que les impulse a aquellas niñas, niños y jóvenes a continuar formándose en el ámbito musical, por lo que la implementación de talleres profesionales y realización de presentaciones de alumnos de talleres musicales es la progresión del programa.

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2021

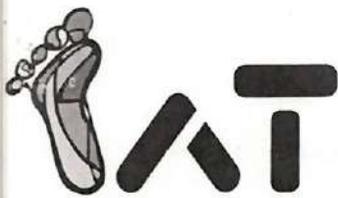
14. ¿Cómo considera que se pueden fortalecer los sistemas de información requeridos para la operación del programa?

La digitalización es un gran avance, sin embargo es necesario que se modernice la infraestructura de recopilación de datos, incorporar sistemas o plataformas que permitan al usuario integrar datos y a la par conocer toda la información requerida para comprender el funcionamiento del programa.

Asimismo para la integración como beneficiario directo e indirecto de los talleres y procesos formativos musicales es necesario que sean más transparentes y accesibles, contenidos en un lenguaje sencillo y con elementos gráficos.

15. ¿Cuál es su opinión sobre los indicadores de resultados del programa?

En la elaboración de los indicadores del 2021 se observó que en sí estos no resuelven la problemática atendida, estas se encargan de otorgar apoyos y cumplir con el número de expedientes de personas beneficiarias, sin embargo no hay evaluación y ~~evaluación~~ evolución de la atención al problema y al objetivo que se entoca en la eliminación del rezago en materia de formación musical y el brindar educación musical. Solo se está midiendo los apoyos y los expedientes realizados.



ALCALDÍA TLALPA
2021-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2021

Programa social 2021: FORMACIÓN MUSICAL TLALPA 2021

Personas que responde (marque con una X): Directivo: ; Operativo: Planeación: .

Cargo o puesto: ASISTENTE ADMINISTRATIVO

1. Diagnóstico y planeación

Preguntas guía

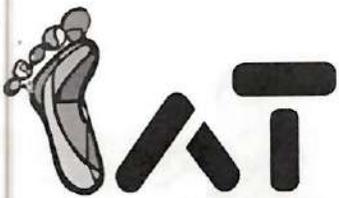
1. Señale las dimensiones específicas del problema social que la intervención busca resolver.

EVITAR LA MARGINALIZACIÓN CULTURAL (FORMACIÓN MUSICAL) DE NIÑOS Y NIÑAS QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE POBREZA ECONÓMICA

PROPONER APOYO ECONÓMICO PARA LA FORMACIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS EN LOS TALLERES DE FORMACIÓN MUSICAL EN LA ALCALDÍA TLALPA

2. ¿Qué documentos, fuentes de información o registros administrativos se usan para monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada? (Se relaciona con los indicadores remarcados en la sección 3.1 del capítulo V de los lineamientos de evaluación).

ES LA POBREZA UN FACTOR SOCIAL QUE LIMITA EL DESARROLLO CULTURAL DE NIÑOS Y NIÑAS Y NIÑAS EN LA ALCALDÍA TLALPA TAL COMO LO MUESTRA EN SUS RESULTADOS DE ESTUDIO DEL CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN A NIVEL DE LA CIUDAD DE MEXICO, ASÍ COMO LOS RESULTADOS EXPOSTOS POR LA ENCUESTA NACIONAL DE CONSUMO CULTURAL DE MÉXICO (ENCCOM)



ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2021

3. ¿Con qué otras iniciativas públicas del Gobierno de la Ciudad de México o las alcaldías se alinea y coordina el programa? Enumerar las políticas, programas o estrategias que trabajan de manera complementaria en el problema público a solucionar por el programa.

A NIVEL DE GOBIERNO CENTRAL EL PROGRAMA SE ALINEA CON EJE, SUB EJE Y LINEAS DE ACCION DEL PROGRAMA DE GOBIERNO POR OTRO LADO A NIVEL LOCAL LA ALCALDIA TLALPÁN CONTRIBUYE Y SE FORTALECE CON EL EJE, OBJETIVO Y METAS DEL PROGRAMA.

4. ¿Qué cambios se necesitan en los procesos de planeación del programa? Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera. Describir las expectativas de cambio y señalar las razones que pueden dificultar su ejecución.

CONFORMAR O CONVOCAR A GRUPOS DE NIÑOS Y NIÑAS POR ZONAS POBLACIONAL DE LA ALCALDIA, YA QUE DEBIDO A LA PANDEMIA LA CONEXIÓN VIRTUAL NO PERMITE LLEVAR UN CONTROL DE REGISTRO DE AVANCES, EN BUENA MEDIDA POR LA FALTA DE PERSONAL OPERATIVO PARA SU SEGUIMIENTO.

QUE LAS CONVOCATORIAS TENGAN UN SEGUIMIENTO Y PLANEAR BUENA PARTE DESARROLLE EL PLANEACIÓN; DESARROLLO Y METAS.

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2021

2. Producción y entrega de resultados, bienes o servicios

Preguntas guía

5. ¿Qué componentes, actividades o tareas del programa se necesitan fortalecer?

DEBIDO A LA FALTA DE OFERTA CULTURAL A TRAVÉS DE CURSOS Y TALLERES CULTURALES, LOS ALCANCES DEL PROGRAMA FUERON LIMITADOS.

SE REQUIERE FORTALECER INGRESOS ECONÓMICOS PARA PERSONAL DOCENTE (MAESTROS Y TALLERISTAS) QUE PERMITA LA CONTINUIDAD DE CURSOS Y PROGRAMAS.

6. ¿Cuáles han sido las acciones de formación y capacitación al interior del programa? (Describa las temáticas, duración y responsables de las capacitaciones). Alternativa: informar sobre las necesidades de capacitación.

EL EJE DE ESTAS ACCIONES, JUSTAMENTE SON LA FALTA DE CAPACITACIÓN DE PROFESORES ASÍ COMO LA FALTA DE MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTOS MUSICALES.

7. ¿Cómo se produce el proceso de incorporación de beneficiarios y usuarios? ¿Hay actividades diferenciadas por tipos de usuarios?

A TRAVÉS DE CONVOCATORIA ABIERTA A TRAVÉS DE LA PAGINA DE INTERNET DE LA ALCALDÍA TLALPAN, ASÍ MISMO DEBERO CUMPLIR CON TODO LOS REQUISITOS DESUERTOS EN LA SOLICITUD DE INGRESO AL PROGRAMA.



ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2021

8. ¿Qué plataformas o mecanismos han sido utilizados para facilitar la incorporación de beneficiarios y usuarios?

A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE INTERNET DE LA ALCALDÍA TLALPAN <http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx> Y EN EL SISTEMA DE OPERACIÓN INFORMACIÓN DEL BIENESTAR SOCIAL. ASI MISMO SE HA USADO LA PUBLICIDAD EMPRESA A TRAVÉS DE CARTELES, TREPTECOS ETC...

9. ¿Cuáles son los mecanismos incorporados para difundir las acciones y resultados del programa en los actores interesados o relevantes?

EL PODER DE BENEFICIARIOS ACEPTADOS SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA DE LA ALCALDÍA <http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx> Y EN LA PÁGINA DE TRANSPARENCIA.

10. ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2022?

QUE EL PRESUPUESTO ASIGNADO NO CUBRE LOS BENEFICIOS EN EL PROGRAMA DE ACUERDO A LA PROYECCIÓN DE LOS MISMOS.

11. ¿Qué mecanismos de participación social incorpora el programa y en qué fase de su implementación se instrumentan? ¿Qué áreas de mejora tienen estas formas de participación ciudadana?

SE REALIZAN ENCUESTAS, MISMOS QUE SE REALIZAN A LA CONCLUSIÓN DEL PROGRAMA

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2021

3. Seguimiento y monitoreo de las actividades

Preguntas guía

12. Describa qué ajustes se necesitan introducir en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa.

13. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?

DEBIDO A LOS EFECTOS PROVOCADOS POR LA PANDEMIA COVID-19 EL PARÓN DE USUARIOS FUE REBASADO POR LA CONECTIVIDAD MASIVA.

FORTALECER LOS SISTEMAS DIGITALES PARA UN MEJOR CONTROL DE PERSONAS INSCRITAS BAJO ESTE SISTEMA DE CONECTIVIDAD.



ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2021

14. ¿Cómo considera que se pueden fortalecer los sistemas de información requeridos para la operación del programa?

QUE ~~QUE~~ SE MANTENGA UN GRUPO DE TRABAJO PERMANENTE INVOLUCRADOS EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA SOCIAL, ES DECIR QUE LA INFORMACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA SEA ~~REPERCIBIDA~~ ABIERTO AL PERSONAL INVOLUCRADO, CON CAPACITACIÓN PERMANENTE DE LOS MISMOS.

15. ¿Cuál es su opinión sobre los indicadores de resultados del programa?

LA FALTA DE PREVISIÓN EN LOS INDICADORES DE PLANEACIÓN ~~FORNECEN~~ DESVIARON ~~DE~~ LAS METAS ~~DE~~ ~~FORNECEN~~ EN LA CAPACITACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN MUSICAL. YA QUE SE DEBE FORTALECER LA FORMACIÓN MUSICAL COMO META Y NO COMO UN FIN ECONÓMICO.

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2021

4. Resultados

Preguntas guía

16. ¿En qué aspectos o dimensiones del problema público o de la necesidad social identificada incide con mayor claridad el programa?

EN LA INCLUSIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS DE BAJO NIVEL
ECONÓMICO EN LA PROPUESTA CULTURAL DE LA ESCUELA.
QUE CONTRIBUYE EN LA INTEGRACIÓN DE DICHO
SECTOR DE LA NIÑEZ EN EL TEJIDO SOCIAL.

17. ¿Qué instrumentos, recursos, capacidades o cambios en el diseño y en la operación serían necesarios para fortalecer los resultados del programa?

PARA UNOS Y OTRAS INSERTADOS EN EL PROGRAMA DE
FORMACIÓN MUSICAL DEBERÁ SER CONCOMITANTE UN
BUEN PROMEDIO ACADÉMICO PARA CONTINUAR EN
EL PROGRAMA. PARA FORTALECER ASÍ, LA FORMACIÓN
INTEGRAL DE UNOS Y OTRAS.

POR OTRO LADO SERÁ NECESARIO QUE EL PERSONAL
CAPACITADOR CUENTE CON SEGURIDAD SOCIAL
~~RECURSOS~~ Y PRESTACIONES LABORALES QUE
RECIBGAN EN UNA MEJOR CONDICIÓN DE FORMACIÓN
EDUCATIVA MUSICAL ~~EDUCATIVA~~
PARA SUS EDUCANDOS

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2021 - 2022

Nombre del programa social 2021: Formación Musical, Tlalpan

Personas que responde (marque con una X): Directivo: ; Operativo: ; Planeación: .

Cargo o puesto: Personal Administrativo nómina 8

1. Diagnóstico y planeación

Preguntas guía

1. Señale las dimensiones específicas del problema social que la intervención busca resolver.

Las niñas, niños, adolescentes y jóvenes no cuentan con recursos para acceder a la oferta artística musical.

2. ¿Qué documentos, fuentes de información o registros administrativos se usan para monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada? (Se relaciona con los indicadores remarcados en la sección 3.1 del capítulo V de los lineamientos de evaluación).

Informes de operación del programa (envío de informes trimestrales)
Listas de asistencia de las usuarias de servicios
patrón de facilitadores de servicios
Expedientes documentales
Informes de actividades mensuales de las y las beneficiarias
facilitadores.

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2021 – 2022

3. ¿Con qué otras iniciativas públicas del Gobierno de la Ciudad de México o las alcaldías se alinea y coordina el programa? Enumerar las políticas, programas o estrategias que trabajan de manera complementaria en el problema público a solucionar por el programa.

Este programa social no se ejecuta de manera conjunta con ninguna dependencia, órgano desconcentrado, organismo descentralizado, alcaldía o identidad. No se ejecuta de manera simultánea.

Sin embargo se alinea con el siguiente eje, sub eje y línea de acción del Programa de Gobierno de la Ciudad de México: Eje 4. Ciudad de México. Capital Cultural de América. 4.1 Cultura Comunitaria, 4.3 Educación y formación artística y cultural.

4. ¿Qué cambios se necesitan en los procesos de planeación del programa? Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera. Describir las expectativas de cambio y señalar las razones que pueden dificultar su ejecución.

Ofertar talleres de acuerdo a la demanda de cada centro (planeación y scouting de las colonias a las que se dirige)
Establecer y adaptar conforme a las necesidades Centros de Artes y Oficios y/o espacios pertenecientes a la Alcaldía para llevar a cabo los talleres, así como el resguardo de los instrumentos musicales. (dentro del presupuesto del programa).
Respetar figuras administrativas, para llevar a cabo las actividades, el debido seguimiento administrativo del programa sin distraerse en otras actividades.
La falta de asignación de espacios seguros para el debido resguardo de los instrumentos y las debidas condiciones para llevarse a cabo los talleres de manera presencial, podrían ser razones para cumplir las metas establecidas y dificultarse la ejecución, Así como la reducción del presupuesto.

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2021 - 2022

2. Producción y entrega de resultados, bienes o servicios

Preguntas guía

5. ¿Qué componentes, actividades o tareas del programa se necesitan fortalecer?

Trabajo en equipo, capacitación del personal operativo, personal proactivo y eficiente. Taller de afinación, mantenimiento y reparación de los instrumentos musicales (respetar e incluir en el presupuesto del programa). Realizar las diagnósticas necesarias en las cobijas prospectos, volver al esbozo de la realización de los talleres de formación musical dirigidos a todas las personas interesadas.

6. ¿Cuáles han sido las acciones de formación y capacitación al interior del programa? (Describa las temáticas, duración y responsables de las capacitaciones). Alternativa: informar sobre las necesidades de capacitación.

En 2021 se implementó la figura de una A.C. con la finalidad de capacitar a los tallenistas para el desarrollo de los talleres de formación musical, ofreciendo tales como son: Organización y estructura de clases musicales, innovación de actividades pedagógicas, preparación y desarrollo de clases virtuales, habilidades para el manejo de grupos virtuales y presenciales, técnicas instrumentistas, análisis orquestal, entre muchos otros.

7. ¿Cómo se produce el proceso de incorporación de beneficiarios y usuarios? ¿Hay actividades diferenciadas por tipos de usuarios?

El proceso para beneficiarios facilitadores (tallenistas, directores, auxiliares y coordinadores) se dio a partir de la publicación de la convocatoria en la página oficial de la Alcaldía y fue hasta 10 días hábiles. Para el caso de la A.C. fue del 19 al 23 de abril. Para los y los interesados en tomar los talleres la inscripción se encuentra abierta todo el año, siempre y cuando la propuesta pedagógica del taller lo permita; si no se realizan dos grupos: principiantes y avanzados.

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2021 – 2022

8. ¿Qué plataformas o mecanismos han sido utilizados para facilitar la incorporación de beneficiarios y usuarios?

Redes sociales (creación de página de Facebook), correo electrónico, citas telefónicas, manera presencial.

9. ¿Cuáles son los mecanismos incorporados para difundir las acciones y resultados del programa en los actores interesados o relevantes?

Utilización de distintos métodos de divulgación (redes sociales, página de la Alcaldía, carteles, recomendación de voz en voz).

10. ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2022?

El presupuesto ha sufrido varios cambios muy importantes. En 2020 se planteó ese presupuesto para seguir con los talleres de formación musical y sin descuidar este rubro, se añadió el fortalecimiento de los instrumentos musicales a resguardo y propiedad de la alcaldía. Con dicho presupuesto se pudo sumar una cantidad importante de instrumentos para la ejecución de los programas de años posteriores. En 2021 al mantener el presupuesto se reflejó un alcance de inscripciones mucho mayor, así mismo se creó la figura de A.C. con la finalidad de capacitar de manera profesional a los y los talleristas, realizar mantenimiento a los instrumentos y comprar los necesarios.

2018:	1,500,000.00
2019:	1,500,000.00
2020:	4,000,000.00
2021:	4,000,000.00
2022:	1,500,000.00

11. ¿Qué mecanismos de participación social incorpora el programa y en qué fase de su implementación se instrumentan? ¿Qué áreas de mejora tienen estas formas de participación ciudadana?

Basándonos en la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y en relación con la Ley de Participación Ciudadana.

Se promoverá la participación, implementación y evaluación de este programa social con la participación activa de la población a través de encuestas de satisfacción. Se implementarán a final de la ejecución del programa.

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2021 – 2022

3. Seguimiento y monitoreo de las actividades

Preguntas guía

12. Describa qué ajustes se necesitan introducir en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa.

Mantener, considerar dentro del presupuesto, a las figuras administrativas de apoyo para fortalecer la supervisión de las actividades en cada centro, así como las funciones de la persona encargada de redes sociales, generar constante contenido relacionada al tema y realizar actividades de difusión y crear lazos con la comunidad.

13. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?

Que al ser en línea se inscribieran personas no solo de esta Alcaldía, sino de otras e incluso otros países. Se tuvo que hacer reforzar la labor de difusión para que se inscribieran más número de personas de las colonias de esta Alcaldía.

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2021 – 2022

14. ¿Cómo considera que se pueden fortalecer los sistemas de información requeridos para la operación del programa?

Considerar mantener dentro del presupuesto, las figuras administrativas y de apoyo logístico para este y otros fines. Entre estos la persona encargada de realizar promoción en redes sociales, que conozca directamente el programa social, que nutra la información de la página de Facebook, realice actividades de canchaceo, impresión de flyers, lonas, etc. atención a dudas y comentarios de informes, etc.

15. ¿Cuál es su opinión sobre los indicadores de resultados del programa?

Para el área, sirven para determinar la proyección del siguiente año y realizar o no los cambios que se requieran. Siempre con la finalidad de seguir mejorando.



ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2021 – 2022

4. Resultados

Preguntas guía

16. ¿En qué aspectos o dimensiones del problema público o de la necesidad social identificada incide con mayor claridad el programa?

A que cualquier persona, sin importar su condición social, pueda acceder a la oferta artística musical. Fortalecer comunidad, reducir las violencias y fortalecer el ánimo personal y colectivo de la comunidad.

17. ¿Qué instrumentos, recursos, capacidades o cambios en el diseño y en la operación serían necesarios para fortalecer los resultados del programa?

Un diagnóstico profundo de la comunidad y que se adecúe a las necesidades de las y los habitantes de estas colonias.

Mantener los recursos suficientes para conservar en condiciones dignas a las y los beneficiarias facilitadores desarrolladores de los programas Sociales. Así mismo llegar a más personas inscritas y beneficiadas directa e indirectamente.

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2021

Programa social 2021: Formación Musical, Tlalpan 2021

Personas que responde (marque con una X): Directivo: ; Operativo: ; Planeación: .

Cargo o puesto: Auxiliar Administrativo.

1. Diagnóstico y planeación

Preguntas guía

1. Señale las dimensiones específicas del problema social que la intervención busca resolver.

Las niñas y niños, adolescentes cuentan con la oportunidad, para acceder a la música y ámbito cultural ya que por no contar con recursos monetarios este programa entre jalcoenses o tengan esta oportunidad, de tener estos talleres.

2. ¿Qué documentos, fuentes de información o registros administrativos se usan para monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada? (Se relaciona con los indicadores remarcados en la sección 3.1 del capítulo V de los lineamientos de evaluación).

Debido a que en Tlalpan no cuenta con una población que pueda acceder a estos programas se investigó y se encontró que de acuerdo a al Consejo Nacional de Población el 31.4% de la población infantil y adolescente de los cuales 30.6% viven en situación de pobreza y el 58.9% de la población carecen al menos de una carencia social de acuerdo a la medición de la Pobreza del Consejo Nacional de evaluación de la Pobreza de la Política de Desarrollo Social y como lo marca la encuesta Nacional de Consumo Cultural de México (CENCCUM), 2012.
En Tlalpan no hay solo un 1.6% que tiene derecho a la cultura. Esto se revirtió en 2016-2020, con la Acción Social "Formación Musical para niños niñas y adolescentes".

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2021

3. ¿Con qué otras iniciativas públicas del Gobierno de la Ciudad de México o las alcaldías se alinea y coordina el programa? Enumerar las políticas, programas o estrategias que trabajan de manera complementaria en el problema público a solucionar por el programa.

Se alinea con el eje, subeje y línea de acción del Programa de Gobierno de la Ciudad de México.
Esta alineado al siguiente, objetivo y meta de Programas Provisional de Gobierno de la Alcaldía de Tlalpan: Que incluye igualdad de oportunidades, fomentar el desarrollo cultural de la niñez y juventud, promover la educación y la cultura dentro de la demarcación, para el desarrollo de la niñez y juventud Tlalpense.

4. ¿Qué cambios se necesitan en los procesos de planeación del programa? Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera. Describir las expectativas de cambio y señalar las razones que pueden dificultar su ejecución.

No hubo suficiente personal para el desarrollo del programa, además con el COVID 19, se hizo en línea y las personas se cansaban y dejaban el programa, además se tiene que tener un límite de inscripción para que todos los alumnos tengan un nivel adecuado para su aprendizaje. Y un límite de alumnos para que no se sature el programa.

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2021

2. Producción y entrega de resultados, bienes o servicios

Preguntas guía

5. ¿Qué componentes, actividades o tareas del programa se necesitan fortalecer?

Mejorar las actividades por medio de talleres para que los alumnos se interesen en el programa además dar algún incentivo, para que los talleres estén más interesados y mejorar sus proyectos.

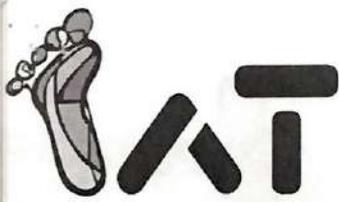
6. ¿Cuáles han sido las acciones de formación y capacitación al interior del programa? (Describa las temáticas, duración y responsables de las capacitaciones). Alternativa: informar sobre las necesidades de capacitación.

Capacitación a talleristas, con duración mínima conforme a la propuesta pedagógica. Presentar un informe mensual incluyendo evaluación del avance.
Mantenimiento de los instrumentos musicales.

7. ¿Cómo se produce el proceso de incorporación de beneficiarios y usuarios? ¿Hay actividades diferenciadas por tipos de usuarios?

Los requisitos son; Usuarios del servicio: Llenar formato de solicitud, que resida en la alcaldía Tlalpan, tener entre 6 y 29 años.

Facilitadas de servicio. Llenar formato de solicitud, ser de preferencia a los que viven en alcaldía Tlalpan, ser mayor de 18 años, tener disponibilidad de horario, no contar con apoyo económico, no tener otro empleo, y comprometerse a cumplir sus actividades.



ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2021

8. ¿Qué plataformas o mecanismos han sido utilizados para facilitar la incorporación de beneficiarios y usuarios?

Deberá consultarse los resultados de la convocatoria que se publicaron en página de Internet de la Alcaldía Tlalpan - <http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx>, y en el sistema de Información del Bienestar Social.

9. ¿Cuáles son los mecanismos incorporados para difundir las acciones y resultados del programa en los actores interesados o relevantes?

Se publica padrón de beneficiarios en la página de la Alcaldía Tlalpan, <http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx> y en la página de Transparencia.

10. ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2022?

Se pudo desarrollar más programas sociales y agrandar la cobertura para tener más población usuarias de estos programas.

11. ¿Qué mecanismos de participación social incorpora el programa y en qué fase de su implementación se instrumentan? ¿Qué áreas de mejora tienen estas formas de participación ciudadana?

De acuerdo a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, la población en general podrá participar activamente para planea, programar, implementar y evolucionar estos programas a través de encuestas.

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2021

3. Seguimiento y monitoreo de las actividades

Preguntas guía

12. Describa qué ajustes se necesitan introducir en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa.

Se estableciera un procedimiento semanal que llevara información de las actividades con supervisión para llevar a cabo el programa.

13. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?

Se incrementó el número de usuarios ya que fue por línea.

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2021

14. ¿Cómo considera que se pueden fortalecer los sistemas de información requeridos para la operación del programa?

Que se capacite al personal asignado del área que se le asignó al programa.

15. ¿Cuál es su opinión sobre los indicadores de resultados del programa?

Los indicadores considero que están erróneos por que no hay sustento verídico en la información.

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2021

4. Resultados

Preguntas guía

16. ¿En qué aspectos o dimensiones del problema público o de la necesidad social identificada incide con mayor claridad el programa?

Falta de espacios adecuados para que el programa se lleve a cabo, ya que no hay un lugar asignado y los beneficiarios tienen que trasladarse de su lugar de origen o otro más lejano.

17. ¿Qué instrumentos, recursos, capacidades o cambios en el diseño y en la operación serían necesarios para fortalecer los resultados del programa?

Que por cada instrumento hubiera un profesor, con el conocimiento y la capacidad que requiere el programa.

Fijar un espacio donde se lleve todas las actividades del programa a cabo y flexibilidad en los horarios.



CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2021 - 2022

Nombre del programa social 2021: FORMACIÓN MUSICAL, TLALPAN.

Personas que responde (marque con una X): Directivo: ; Operativo: ; Planeación: .

Cargo o puesto: PERSONAL DE HONORARIOS.

1. Diagnóstico y planeación

Preguntas guía

1. Señale las dimensiones específicas del problema social que la intervención busca resolver.

CONTRIBUYE EN LA INSERCIÓN DE LA POBLACION EN LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES CON LOS QUE CUENTA LA TOTALIDAD DE INDIVIDUOS QUE INTEGRAN LA ALCALDIA TLALPAN, EN MATERIA DE EDUCACION FORMACION ~~ARTISTICA~~ ARTISTICA Y CULTURAL. EL BAZO NIVEL EDUCATIVO Y CULTURAL DE LA ALCALDIA REQUIERA DEL FOMENTO EN DICHAS AREAS POR PARTE DE LA ~~ALCALDIA~~ AUTORIDAD LOCAL, YA QUE DICHOS INDICES PROMUEVEN O TRUNCAN LOS DERECHOS SOCIALES Y CONSTITUCIONALES DE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES INTEGRANTES DE GRUPO SOCIAL, ASI COMO EL BAZO NIVEL DE RECURSOS ECONOMICOS.

2. ¿Qué documentos, fuentes de información o registros administrativos se usan para monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada? (Se relaciona con los indicadores remarcados en la sección 3.1 del capítulo V de los lineamientos de evaluación).

- LAS ESTADISTICAS OFICIALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA.
- PROMOCIÓN DE LA FORMACION MUSICAL COMO UN PROGRAMA SOCIAL QUE CONTRIBUYE EN SU SEGUIMIENTO ESTADISTICO Y CULTURAL.
- EVALUACION ANSL DE LA DIRECCION GENERAL DE DERECHOS CULTURALES Y EDUCATIVOS
- CONSEJO NACIONAL DE EVALUACION DE LA POLITICA NACIONAL
- ENCUESTA NACIONAL DE CONSUMO ~~MUSICAL~~ CULTURAL DE MEXICO

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2021 – 2022

3. ¿Con qué otras iniciativas públicas del Gobierno de la Ciudad de México o las alcaldías se alinea y coordina el programa? Enumerar las políticas, programas o estrategias que trabajan de manera complementaria en el problema público a solucionar por el programa.

EL PROGRAMA SE ALINEA CON EL EJE, SUB EJE Y LÍNEA DE ACCIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- 1 CIUDAD DE MÉXICO, CAPITAL CULTURAL DE AMÉRICA.
- 2 CULTURA COMUNITARIA
- 3 EDUCACIÓN Y FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL.

4. ¿Qué cambios se necesitan en los procesos de planeación del programa? Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera. Describir las expectativas de cambio y señalar las razones que pueden dificultar su ejecución.

- AUMENTO PRESUPUESTAL DEL PROGRAMA PARA UNA MAYOR COBERTURA POBLACIONAL, SIN EMBARGO LOS RECURSOS ASIGNADOS SON LIMITADOS
- BUSCAR MECANISMOS MÁS EFICIENTES EN LA PROMOCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN CULTURAL Y MUSEAL
- REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICARIA PARA REPLANTEAR LA OFERTA CULTURAL Y MUSEAL EN LOS ESPACIOS FÍSICOS DE MAYOR DEMANDA.



ALCALDÍA TLALPAN

2021-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2021 – 2022

2. Producción y entrega de resultados, bienes o servicios

Preguntas guía

5. ¿Qué componentes, actividades o tareas del programa se necesitan fortalecer?

- ACCESO A UN MAYOR NÚMERO DE USUARIO DE LA FORMACIÓN MUSICAL OFERTADA POR LA ALCALDÍA TLALPAN.
- CONSIDERAR UN MAYOR PRESUPUESTO AL PROGRAMA, PARA DIVERSIFICAR LA FORMACIÓN MUSICAL EN TODO EL TERRITORIO DE LA ALCALDÍA

6. ¿Cuáles han sido las acciones de formación y capacitación al interior del programa? (Describa las temáticas, duración y responsables de las capacitaciones). Alternativa: informar sobre las necesidades de capacitación.

MAYOR NÚMERO DE ASESORES ORO, DIRECTORES Y TALLERISTAS.

7. ¿Cómo se produce el proceso de incorporación de beneficiarios y usuarios? ¿Hay actividades diferenciadas por tipos de usuarios?

LA PROMOCIÓN E INTEGRACIÓN DE NIÑOS Y JOVENES ENTRE 06-29 AÑOS AL PROGRAMA DE FORMACIÓN MUSICAL, US DEBIERON A POBLACIÓN DE BAJOS RECURSOS Y LAS ACTIVIDADES VAN DIRIGIDAS AL INTERÉS MUSICAL DE LOS USUARIOS

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2021 - 2022

8. ¿Qué plataformas o mecanismos han sido utilizados para facilitar la incorporación de beneficiarios y usuarios?

A TRAVÉS DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DISEÑADAS PARA ESTE PROGRAMA, ASÍ COMO LOS MECANISMOS DE PROMOCIÓN ANTE LA POBLACIÓN BENEFICARIA A TRAVÉS DE REDES SOCIALES Y CARTELES

9. ¿Cuáles son los mecanismos incorporados para difundir las acciones y resultados del programa en los actores interesados o relevantes?

A TRAVÉS DE INTERNET, FACEBOOK, REDES SOCIALES, CARTELES Y FLYERS

10. ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2022?

CONSIDERO QUE EL PRESUPUESTO ASIGNADO ES INSUFICIENTE PORQUE NO ES DIRECTAMENTE PROPORCIONAL A LA TOTALIDAD DE LA POBLACIÓN OBJETIVO QUE HABITA EN LA ALCALDÍA TLALPAN

11. ¿Qué mecanismos de participación social incorpora el programa y en qué fase de su implementación se instrumentan? ¿Qué áreas de mejora tienen estas formas de participación ciudadana?

SE UTILIZAN LAS ENCUESTAS, QUE SE APLICAN AL FINAL DEL PROGRAMA PARA SU ANÁLISIS Y EVALUACIÓN ESTADÍSTICA DE RESULTADOS.
PREGUNTAS ABIERTAS DONDE EL USUARIO PUEDA EXPONER SUS DUDAS Y OPINIONES PERSONALES



ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2021 – 2022

3. Seguimiento y monitoreo de las actividades

Preguntas guía

12. Describa qué ajustes se necesitan introducir en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa.

REFORZAR MONITOREO MENSUAL DE LOS INTERESADOS PARA REGISTRAR LAS NECESIDADES DE ESPACIO Y TIEMPO DE LOS PARTICIPANTES Y DE IGUAL MANERA O CONSECUENTEMENTE FORTALECER LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA.

13. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?

DEBIDO DE LA PANDEMIA, SE IMPLEMENTO LAS SESIONES EN LINEA, ENCONTRANDO QUE EL PUBLICO BENEFICIARIO MAYORITARIO NO CORRESPONDE A LA ALCALDIA DE TLALPAN, POR LO CUAL SE REIMPULSARON LOS MECANISMOS DE PUBLICIDAD EN LA ALCALDIA TLALPAN

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2021 – 2022

14. ¿Cómo considera que se pueden fortalecer los sistemas de información requeridos para la operación del programa?

CON LA COMUNICACIÓN PERMANENTE CON LAS COMUNIDADES DE LA ALCALDÍA Y DIRIGIENDO DICHA COMUNIDAD CON LA DETECCIÓN ESTADÍSTICO DE LA COMUNIDAD OBJETIVO

15. ¿Cuál es su opinión sobre los indicadores de resultados del programa?

SON POSITIVOS Y SON REFERENCIA DE MEJORA PARA BENEFICIO DE SUS INTEGRANTES EN LOS PRO GRAMOS SUBSECUENTES

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2021 - 2022

4. Resultados

Preguntas guía

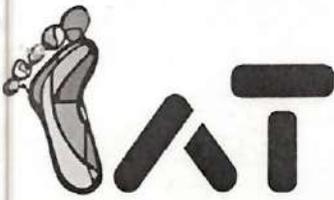
16. ¿En qué aspectos o dimensiones del problema público o de la necesidad social identificada incide con mayor claridad el programa?

- CON EL BAJO NIVEL CULTURAL DE LA COMUNIDAD OBJETIVO.
- CON LAS OPORTUNIDADES ~~EXISTENTES~~ QUE TIENEN LAS COMUNIDADES DE BAJOS RECURSOS PARA ACCEDER A LA CULTURA MUSICAL.
- AMPLIACIÓN DE LA PERSPECTIVA GENERACIONAL DE LAS COMUNIDADES DE LA ALCALDÍA TLALPÁN.

17. ¿Qué instrumentos, recursos, capacidades o cambios en el diseño y en la operación serían necesarios para fortalecer los resultados del programa?

ESTUDIO SOCIOLOGICO QUE IDENTIFIQUE CON MAYOR CLARIDAD LOS GRUPOS OBJETIVOS, PARA ~~ELABORAR~~ DELEGAR DE MANERA EFECTIVA EL PROGRAMA

FORTALECER LA INICIACIÓN MUSICAL DE NIÑAS Y NIÑOS A TRAVÉS DE CURSOS DE INICIACIÓN BÁSICA



ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2021

Programa social 2021: Formación musical, Tlalpan

Personas que responde (marque con una X): Directivo: ; Operativo: ; Planeación: .

Cargo o puesto: Auxiliar administrativo

1. Diagnóstico y planeación

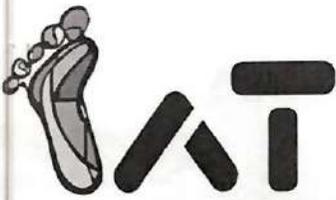
Preguntas guía

1. Señale las dimensiones específicas del problema social que la intervención busca resolver.

Falta de oferta en talleres musicales gratuitos y cercanos.

2. ¿Qué documentos, fuentes de información o registros administrativos se usan para monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada? (Se relaciona con los indicadores remarcados en la sección 3.1 del capítulo V de los lineamientos de evaluación).

Se realizó un análisis para evaluar la situación de la población infantil tlalpense, con el cual se determinó llevar a cabo los talleres de formación musical. Las fuentes consultadas fueron: Consejo Nacional de Población, Medición de la Pobreza del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Encuesta Nacional de Consumo Cultural de México.



ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2021

3. ¿Con qué otras iniciativas públicas del Gobierno de la Ciudad de México o las alcaldías se alinea y coordina el programa? Enumerar las políticas, programas o estrategias que trabajan de manera complementaria en el problema público a solucionar por el programa.

Este programa no trabaja en conjunto con ningún otro, con ninguna dependencia u órgano desconcentrado, es completamente autónomo y está alineado con el Eje 4. de la Ciudad de México. Capital Cultural de América; 4.1 Cultura Comunitaria; 4.3 Educación y Formación artística y cultural. Y con el Eje 3. Tlalpan Desarrollo Social Inuyente con Igualdad de Oportunidades.

4. ¿Qué cambios se necesitan en los procesos de planeación del programa? Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera. Describir las expectativas de cambio y señalar las razones que pueden dificultar su ejecución.

Integrar un equipo de trabajo que involucre, tanto a gente de base, estructora y beneficiarios del programa. No darle toda la responsabilidad de la operación a las personas beneficiarias. Tener un plazo para cierre de inscripciones a talleres. Tener un plan para cuando el número de solicitantes para los talleres sea mayor o menor a nuestras metas.

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2021

2. Producción y entrega de resultados, bienes o servicios

Preguntas guía

5. ¿Qué componentes, actividades o tareas del programa se necesitan fortalecer?

Para el Programa Formación Musical, Tlalpan, estuvieron mal planteadas las componentes y actividades ya que los apoyos económicos no nos dicen nada de los alcances del programa

6. ¿Cuáles han sido las acciones de formación y capacitación al interior del programa? (Describa las temáticas, duración y responsables de las capacitaciones). Alternativa: informar sobre las necesidades de capacitación.

Capacitación constante a los talleristas para actualizarlos en cuestiones pedagógicas y musicales
Hizo falta un taller de reparación y mantenimiento de instrumentos musicales.

7. ¿Cómo se produce el proceso de incorporación de beneficiarios y usuarios? ¿Hay actividades diferenciadas por tipos de usuarios?

Primero se reciben las solicitudes de los talleristas, hay un periodo para eso, una vez concluido se hace un proceso de selección y se publica la lista de talleres; se comienza con la recepción de documentos para asistentes a talleres.

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

8. ¿Qué plataformas o mecanismos han sido utilizados para facilitar la incorporación de beneficiarios y usuarios?

Redes sociales, página de la alcaldía, portales

9. ¿Cuáles son los mecanismos incorporados para difundir las acciones y resultados del programa en los actores interesados o relevantes?

Publicación de padrón de beneficiarios en la página de la Alcaldía, publicación de la lista de talleres en la página de la alcaldía, publicación de padrones trimestrales en el portal de transparencia

10. ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2022?

-En 2018 se otorgó 1,500,000.00, 2019 se otorgó la misma cantidad; para 2020 subió a 4,000,000.00 al igual que el 2021.

11. ¿Qué mecanismos de participación social incorpora el programa y en qué fase de su implementación se instrumentan? ¿Qué áreas de mejora tienen estas formas de participación ciudadana?

Encuestas de satisfacción para la evaluación del programa. A través de las encuestas podemos saber el alcance que hemos tenido

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

3. Seguimiento y monitoreo de las actividades

Preguntas guía

12. Describa qué ajustes se necesitan introducir en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa.

Se requiere personal para monitorear ya que no se contó con un reporte pormenorizado. Los informes de evaluación interna se deben realizar al finalizar el programa para que el personal involucrado los conteste.

13. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?

- Al ser clases en línea tuvimos una demanda que sobrepasó nuestras metas, teniendo gente de Tlalpan, de otras Alcaldías, de otros Estados y de otros países. Se resolvió mandando a los interesados como "oyentes".

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2021

14. ¿Cómo considera que se pueden fortalecer los sistemas de información requeridos para la operación del programa?

Teniendo personal capacitado para la elaboración de todos los instrumentos.

15. ¿Cuál es su opinión sobre los indicadores de resultados del programa?

Los indicadores no fueron los adecuados, no podemos medir un programa social por el número de pagos realizados, se debió hacer pensando en los beneficiarios indirectos

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2021

4. Resultados

Preguntas guía

16. ¿En qué aspectos o dimensiones del problema público o de la necesidad social identificada incide con mayor claridad el programa?

la falta de oferta de talleres musicales gratuitos

17. ¿Qué instrumentos, recursos, capacidades o cambios en el diseño y en la operación serían necesarios para fortalecer los resultados del programa?

Elaborar indicadores acorde a las necesidades y pensando en las personas beneficiarias indirectas
Diagnóstico a fondo realizado por gente especializada en trabajo de campo y el tema musical



CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2021 - 2022

Nombre del programa social 2021: Formación musical, Tlalpan

Personas que responde (marque con una X): Directivo: ; Operativo: ; Planeación: .

Cargo o puesto: Auxiliar Administrativo Nómina 8

1. Diagnóstico y planeación

Preguntas guía

1. Señale las dimensiones específicas del problema social que la intervención busca resolver.

Población tlalpense, específicamente niños, adolescentes y jóvenes que no cuentan con los recursos para acceder a una formación musical.

2. ¿Qué documentos, fuentes de información o registros administrativos se usan para monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada? (Se relaciona con los indicadores remarcados en la sección 3.1 del capítulo V de los lineamientos de evaluación).

- Informes mensuales, en formatos trimestrales, listas de asistencia, encuestas con participantes

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2021 – 2022

3. ¿Con qué otras iniciativas públicas del Gobierno de la Ciudad de México o las alcaldías se alinea y coordina el programa? Enumerar las políticas, programas o estrategias que trabajan de manera complementaria en el problema público a solucionar por el programa.

El programa social Formación musical, Tlalpan no trabaja en coordinación con ningún programa de índole federal, estatal ni en coordinación con alguna instancia.

4. ¿Qué cambios se necesitan en los procesos de planeación del programa? Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera. Describir las expectativas de cambio y señalar las razones que pueden dificultar su ejecución.

- Realizar un diagnóstico más a fondo en las colonias para detectar, ~~entre~~ necesidades como posibles alumnos y, en base a eso realizar el proyecto. Descentralizar los talleres, elegir profesores que conozcan el territorio y que tengan experiencia en trabajo de campo, proponer fechas acorde a la publicación de las reglas de operación. Contratar personal para monitoreo de los talleres, que estén en contacto directo con la comunidad.
- Las razones que pueden dificultar la ejecución son: la reducción de presupuesto.

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2021 – 2022

2. Producción y entrega de resultados, bienes o servicios

Preguntas guía

5. ¿Qué componentes, actividades o tareas del programa se necesitan fortalecer?

- Personal para monitoreo
- diagnóstico para detectar necesidades a fondo

6. ¿Cuáles han sido las acciones de formación y capacitación al interior del programa? (Describa las temáticas, duración y responsables de las capacitaciones). Alternativa: informar sobre las necesidades de capacitación.

- taller de capacitación en cuestiones pedagógicas, implementado en el año 2021
- Sensibilización para clases virtuales, implementado en el año 2021
- Se necesita un taller de reparación y afinación de instrumentos musicales

7. ¿Cómo se produce el proceso de incorporación de beneficiarios y usuarios? ¿Hay actividades diferenciadas por tipos de usuarios?

- Publicación de reglas de operación y convocatoria → recepción de documentos → selección de talleristas → selección de alumnos
- inicio de talleres

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2021 – 2022

8. ¿Qué plataformas o mecanismos han sido utilizados para facilitar la incorporación de beneficiarios y usuarios?

Redes sociales, correos electrónicos, teléfono

9. ¿Cuáles son los mecanismos incorporados para difundir las acciones y resultados del programa en los actores interesados o relevantes?

Redes sociales de la Alcaldía y del programa, carteles y por recomendación

10. ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2022?

En 2018 y 2019 el presupuesto fue de \$1,500,000.00 para 2020 y 2021 subió a \$4,000,000.00 dicho aumento fue benéfico ya que pudimos llegar a más público y se benefició con más instrumentos. Para

11. ¿Qué mecanismos de participación social incorpora el programa y en qué fase de su implementación se instrumentan? ¿Qué áreas de mejora tienen estas formas de participación ciudadana?

Encuestas de satisfacción, las cuales sólo se realizan al finalizar el programa, pero si contamos con el personal suficiente se podrían realizar al inicio y final de cada módulo de taller.

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2021 – 2022

3. Seguimiento y monitoreo de las actividades

Preguntas guía

12. Describa qué ajustes se necesitan introducir en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa.

- Personal para monitoreo ya que es necesario supervisar los talleres para captar las mejoras ~~necesarias~~ que se tienen que realizar, tanto pedagógicas, del espacio y de los alumnos

13. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?

Dada la contingencia sanitaria COVID 19, todas las actividades se realizaron en línea lo cual propició un aumento en las personas inscritas, de otras alcaldías, edades, ciudades y países. Los talleristas tuvieron que adecuar su plan de trabajo

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2021 – 2022

14. ¿Cómo considera que se pueden fortalecer los sistemas de información requeridos para la operación del programa?

-Al no recortar presupuesto, nos da margen para contratar personal especializado que pueda estar en campo y realizar levantamientos en las sesiones de los talleres. Dicha información sería de gran ayuda al momento de realizar la planeación del siguiente año

15. ¿Cuál es su opinión sobre los indicadores de resultados del programa?

Creo que se podrían mejorar si se realizan en los talleres, al inicio y al final de cada módulo, por las carencias de personal no es posible realizarse de esta manera.



ALCALDÍA TLALPAN

2021-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2021 – 2022

4. Resultados

Preguntas guía

16. ¿En qué aspectos o dimensiones del problema público o de la necesidad social identificada incide con mayor claridad el programa?

Acercar la educación musical teórica y práctica a la comunidad residente en Tlalpan, específicamente niño, jóvenes, y adolescentes de escasos recursos.

17. ¿Qué instrumentos, recursos, capacidades o cambios en el diseño y en la operación serían necesarios para fortalecer los resultados del programa?

- Al realizar un diagnóstico a detalle, nos podemos percatar de cuáles son las zonas con mayor interés en recibir educación musical y también ver qué tipo de instrumentos son los requeridos
- No recortar el presupuesto para incidir en un mayor número de personas.

CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

Programa social 2021: Formación musical

Personas que responde (marque con una X): Directivo: ; Operativo: ; Planeación: .

Cargo o puesto: Jefe de Apoyo Técnico y Evaluación de Programas con Reglas de Operación.

1. Diagnóstico y planeación

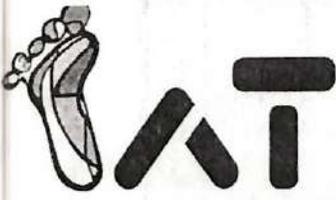
Preguntas guía

1. Señale las dimensiones específicas del problema social que la intervención busca resolver.

Existe un importante rezago en materia de oferta cultural, pues se carece de una propuesta suficiente en los espacios adecuados para el desarrollo de estas actividades, ni facilidades para que la población acceda a este beneficio por lo regular se brindan servicios para el consumo cultural de la población y especialmente para crear actores culturales en la comunidad.
La poca participación de la población en actividades culturales, por diversos factores como falta de información, costos elevados, o por la escasa o nula oferta provoca un deterioro en el bienestar y desarrollo cultural de los habitantes de la Alcabdia.

2. ¿Qué documentos, fuentes de información o registros administrativos se usan para monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada? (Se relaciona con los indicadores remarcados en la sección 3.1 del capítulo V de los lineamientos de evaluación).

Las fuentes a las que se cita en las reglas de operación como fuente de información para monitorear el programa, o estado de la población refieren que de acuerdo con el Consejo Nacional de Población el 31.4% de la población en México son niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años, de los cuales 30.6% viven en situación de pobreza y 58.9% pertenecen al estrato de la población con al menos una carencia social en la Ciudad de México, lo anterior de acuerdo a la medición de la Pobreza del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
Como lo marca la encuesta Nacional de Consumo Cultural de México (ENCCUM) 2012



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

3. ¿Con qué otras iniciativas públicas del Gobierno de la Ciudad de México o las alcaldías se alinea y coordina el programa? Enumerar las políticas, programas o estrategias que trabajan de manera complementaria en el problema público a solucionar por el programa.

Este programa social se alinea con el programa de Gobierno de la Ciudad de México. El objetivo de la agenda para el desarrollo sostenible 2030 de las Naciones Unidas, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la educación, Constitución Política de la Ciudad de México. Contribuye a cumplir con los principios de la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México. Contribuye a cumplir con el eje, objetivo y meta del programa Social de Gobierno de la Alcaldía de Tlalpan, Eje 3 Tlalpan Desarrollo Social, incluye con igualdad de oportunidades, Objetivo 32. Fomento Desarrollo de la Niñez, juventud y atención de adultos mayores y personas con discapacidad. Meta 3.2. Diseñar e instrumentar políticas públicas que promuevan la educación, ciencia, la innovación tecnológica, conod, arte y cultura en la demarcación, como desarrollar programas dirigidos al fortalecimiento de los Derechos Humanos, con un enfoque transversal de género e inclusión social, a través de transferencias económicas, apoyo a la salud, fomento de actividades deportivas, recreativas y culturales, que proporcione la participación efectiva de niñas, niños y personas jóvenes, personas con discapacidad, adultos mayores en la vida en comunidad.

4. ¿Qué cambios se necesitan en los procesos de planeación del programa? Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera. Describir las expectativas de cambio y señalar las razones que pueden dificultar su ejecución.

Se deberá enfocar esfuerzos para formar un grupo de músicos de calidad, los cuales después de una selección de entre la población que habite en la Alcaldía Tlalpan cuenten con esa virtud y calidad para formar uno o más grupos de artistas con los cuales se pretenda llevar oferta artística de calidad a los diferentes colonias y pueblos que componen la Alcaldía Tlalpan deberían contar con calidad artística y con lo cual se impulsara a la integración de jóvenes y se tendrían resultados palpables del programa y que beneficiaran a la comunidad que habita en la Alcaldía, para lograr objetivos se contará con un grupo de facilitadores especializados y se buscare reducir el recurso destinado al programa con la meta de un gobierno de austeridad.



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

2. Producción y entrega de resultados, bienes o servicios

Preguntas guía

5. ¿Qué componentes, actividades o tareas del programa se necesitan fortalecer?

Después de revisar la matriz de indicadores descrita en las reglas de operación del programa se encontró que esta, contiene discrepancias en lo referente a lo que se define como componente por lo que sería erróneo tomar lo ahí asentado para emitir una opinión al respecto, se sugiere en primera instancia corregir el componente establecido, el cual tiene más afinidad con lo que resulta ser una actividad y la actividad que ahí se encuentra asentada no refleja lo que se debería realizar por parte de quienes llevan a cabo los fines del programa por lo que se dice que la actividad descrita en la MIR, también resultan contradictorias con el componente, por lo que se debería realizar una corrección en toda la matriz de indicadores definiendo con claridad general a la y al igual el componente de beneficiarios finales y en lo de las actividades deberían establecer acciones a realizar para cumplir con los objetivos establecidos.

6. ¿Cuáles han sido las acciones de formación y capacitación al interior del programa? (Describa las temáticas, duración y responsables de las capacitaciones). Alternativa: informar sobre las necesidades de capacitación.

Al respecto no se encontró información y evidencia documental que acredite capacitación impartida al interior del programa, por lo que se deberán estructurar y ejecutar programas de capacitación, en temas relacionados con actividades del programa, además de contemplar capacitación referente entre otros, en temas de derechos humanos, salud en el trabajo, protección de datos personales.

7. ¿Cómo se produce el proceso de incorporación de beneficiarios y usuarios? ¿Hay actividades diferenciadas por tipos de usuarios?

De acuerdo a lo asentado en las reglas de operación, las personas interesadas en participar en el programa social deberán cumplir con los siguientes requisitos: Usario de Servicios: (Llenar formato de solicitud de inscripción al taller de formación musical), ser residente en Alcaldía Tlalpan, y de manera extraordinaria y siempre que las circunstancias así lo permitan, seían incluidas personas que no encuentran este sufreto, tener entre 06 y 29 años de edad al igual que el requisito anterior de manera extraordinaria y siempre que las circunstancias así lo permitan, seían incluidas personas que no se encuentran en este rango de edad. Facilitadores de grupos Todos: Llenar el formato de solicitud de registro, ser residente preferentemente de la Alcaldía de Tlalpan, mayores de 18 años, disponibilidad de horario, no contar con apoyo económico vigente de la misma naturaleza al momento de la solicitud de acceso, no desempeñar empleo, cargo o comisión en la Administración Pública Federal o Ciudad de México.

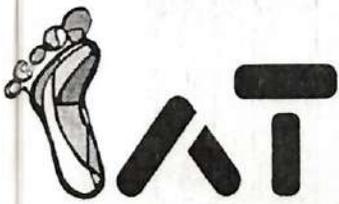
Talleres, además deberán: acreditar experiencia mínima 6 meses en trabajo en el campo ^{músico} formal / informal o similares y presentar un proyecto que exprese cuáles son las metodologías utilizadas en la impartición del taller.

Directores: acreditar experiencia mínima comprobable de 2 años como director y/o responsables de alguna agrupación musical.

Auxiliares: Acreditar experiencia mínima 6 años en trabajos ~~administrativos~~ - en el campo y/o culturales

Coordinadores: Acreditar experiencia con un mínimo de 2 años en trabajos Administrativos

Asociación Civil o Sociedad mercantil: Estar legalmente constituida, presentar la documentación correspondiente del o sus representantes legales, ninguno de sus miembros debe desempeñar ningún cargo en la administración Pública Federal, estatal o local, contar con experiencia mínima 6 meses en trabajos de campo de la formación musical, contar con los medios necesarios para desarrollar 5 talleres de capacitación para músicos, presentar proyecto pedagógico, presentar proyecto de compra que cubra con las necesidades materiales y de mantenimiento de los espacios e instrumentos



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

8. ¿Qué plataformas o mecanismos han sido utilizados para facilitar la incorporación de beneficiarios y usuarios? *Para efectos de dar a conocer tanto el programa como las convocatorias se estipulaba lo siguiente: Se debieron conocer las reglas de operación mediante la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así mismo se podría consultar en la pag. web: <http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx> y en las redes sociales de la Alcaldía en Tlalpan. La convocatoria para el programa social se publicará en la página web de la Alcaldía (<http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx>) a más tardar un mes después que fueran publicadas las reglas de operación y se informará a los interesados que se pueden consultar y/o solicitar información sobre requisitos y procedimientos de participación en las oficinas de la coordinación de cultura en plaza de la Constitución s/n interior casa #15596 col. Tlalpan Centro C.P. 14000 tel. 55 54 85 32 66*

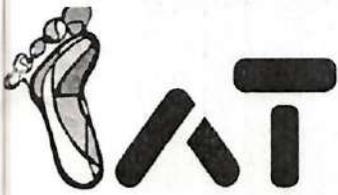
9. ¿Cuáles son los mecanismos incorporados para difundir las acciones y resultados del programa en los actores interesados o relevantes? *Acorde con la normatividad los resultados del programa de-berían estar disponibles en la página de internet de la Alcaldía se deberán publicar los padrones de beneficiarios, los resultados de las evaluaciones del programa, también se hacía uso de las redes sociales para difundir algunos aspectos del programa social.*

10. ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2022? *Para este programa social se debe precisar que fue en el año 2020, en el cual inicio operaciones como programa social, y de los datos con que se encuentran respecto de la información del presupuesto se aprecia una casi nula variación del ejercicio 2020 al 2021, que el presupuesto fue el mismo para los dos ejercicios y solo existió una variación en el número de beneficiarios y número de ministraciones.*

11. ¿Qué mecanismos de participación social incorpora el programa y en qué fase de su implementación se instrumentan? ¿Qué áreas de mejora tienen estas formas de participación ciudadana? *En atención a lo dispuesto en la ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y en relación con la ley de participación ciudadana del Distrito Federal, la sociedad podría participar activamente en la planeación, programación, implementación y evaluación de este programa social. Se promoverá la participación activa de la población de manera individual y/o colectiva a través de las encuestas*

de satisfacción.

Al respecto se planteaba que la modalidad de participación social con la que contaba el programa el programa social era la siguiente: Participante era nivel personas, la etapa en la que participaban era la evaluación, la forma en que participaba era (responsabilidad) respondiendo la encuesta de satisfacción, la modalidad era comunitaria y el alcance era proporcionando información.



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

3. Seguimiento y monitoreo de las actividades

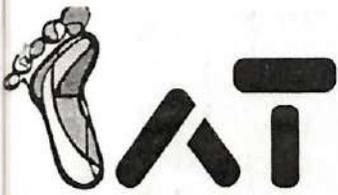
Preguntas guía

12. Describa qué ajustes se necesitan introducir en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa.

Al respecto se deberá, establecerá un sistema de monitoreo a través del seguimiento mensual, trimestral e incluso semanal para generar información actual de las actividades y procedimientos del programa social, delimitando actividades en función del capital humano con que se cuenta.

13. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?

Al respecto en las reglas de operación en el programa en su tercer transitorio refiere que en los casos no previstos, en estas reglas de operación así como la interpretación, serán resueltos por la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos. Es importante mencionar que, derivado de la contingencia sanitaria por COVID-19, los programas sociales tuvieron que adecuarse y adaptar, tanto su difusión como su implementación a través de medios remotos o en línea, lo cual provocó un incremento en el número de participantes, tanto de otras Alcaldías, de estados al interior de la República e incluso aunque en un grado menor se dio el caso de participantes de otros países, por lo que se tuvieron que adecuar planes de trabajo y situaciones no previstas en la implementación.



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

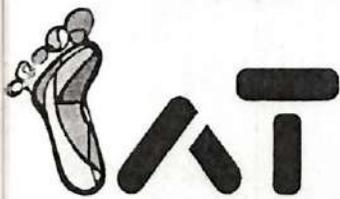


CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

14. ¿Cómo considera que se pueden fortalecer los sistemas de información requeridos para la operación del programa? Se deberán conseguir y definir con claridad los indicadores de gestión, actualizar y contar con los visos de privacidad correspondientes al nivel de información que se maneja, publicar los padrones de beneficiarios apegados a la norma de privacidad aplicable, asentar, tener registros o sistemas de captura de información, para la debida integración de expedientes y de información que provee el programa social.

15. ¿Cuál es su opinión sobre los indicadores de resultados del programa?

Al revisar la MIR, integrada en las reglas de Operación se encontró que la forma de cálculo de los indicadores no refleja lo que entrega el programa, por lo que se propone un replanteamiento de esta, con el propósito de establecer adecuadamente los parámetros de los componentes de fin, propósito y actividad.



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



CUESTIONARIO PARA EVALUACIÓN INTERNA 2022

4. Resultados

Preguntas guía

16. ¿En qué aspectos o dimensiones del problema público o de la necesidad social identificada incide con mayor claridad el programa?

En las reglas de operación se establece que el problema público es a causa de que los entes gubernamentales tienen un rezago importante en materia de oferta cultural ya que los espacios adecuados para el desarrollo de estas actividades no existe una propuesta suficiente ni las facilidades para que la población acceda a este beneficio social, al respecto se puede decir que la dimensión del problema social debe adecuarse a los alcances y dimensiones del programa, por lo que es importante replantear tanto los objetivos como los alcances con la finalidad de incidir en un determinado problema social, respecto de la población que lo padece y con los recursos con que se cuenta teniendo como finalidad el que los programas sociales beneficien incluso de manera indirecta a un considerablemente el número de beneficiarios.

17. ¿Qué instrumentos, recursos, capacidades o cambios en el diseño y en la operación serían necesarios para fortalecer los resultados del programa?

Contar con un equipo especializado en temas acordes al programa social, direccionar el programa a un fin específico el cual tenga como trasfondo a tener a una sociedad carente de una oferta musical de calidad y cuyo objetivo este encaminado a beneficiar de manera directa e indirecta a una mayor cantidad de beneficiarios, incentivar a la sociedad Tlalpense a interesarse en temas culturales y musicales.